

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



CONCERTALB S.C.



INFORME FINAL

Evaluación de Consistencia y Resultados
PAEM 2024

Ramo General 33, Fondo III FAISMUN.

Programa Presupuestario

K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Ejercicio Fiscal 2023

Tenosique, Tabasco a 15 de Julio de 2024

Contrato No. **CP/29/2024**

DOCUMENTO ELABORADO Y COORDINADO POR:

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA

CONCERTALB S.C.

CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE:

LIC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO

LIC. JORGE LUIS DE LA CRUZ FERIA

C. VANESSA NARCIA BROWN

C. EDVIN HERÓN NARCIA BROWN



CONCERTALB S.C.



RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO.

Conforme a los tipos de evaluación a aplicar a los programas presupuestarios para determinar el valor público de las acciones gubernamentales, previstas en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en observancia y cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social. El Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco determinó en su Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2023, aplicar un proceso de Evaluación de tipo Consistencia y Resultados al programa presupuestario **K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social**, dicha evaluación está dividida en 5 apartados, en la que a través de la descripción de 51 preguntas y 16 anexos. El trabajo se desarrolló a través de una metodología mixta, es decir: el trabajo de campo realizado a través de la recopilación, análisis y estudio de las respuestas dadas a las 51 preguntas estructuradas conforme al cuestionario provisto en los Términos de Referencia. Así también se realizaron entrevistas semi estructuradas a los operadores del programa presupuestario y 4 sesiones de trabajo en las que fue posible entender y comprender la operación del programa presupuestario **K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social**. Y de ello, se da cuenta en el presente informe final de evaluación. Siendo sus principales resultados, los siguientes:

Para la ejecución del programa presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, empleo recursos económicos del Ramo General 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejerciendo un total de **\$4,183,789.49 (Cuatro millones ciento ochenta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos 49/100 M.N.)**, mediante esto fue posible identificar que se utilizó el **4.94%** del presupuesto total del Ramo General 33 FISE-FAISMUN para el ejercicio fiscal 2023, el cual se describe a continuación:

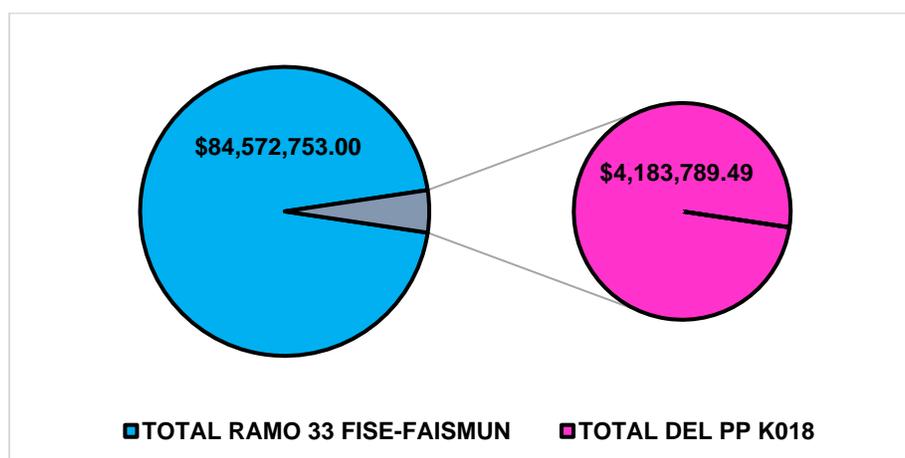
Tabla 1. Fuente de Financiamiento del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
TOTAL RAMO 33 FISE-FAISMUN	\$84,572,753.00
TOTAL DEL PP K018	\$4,183,789.49

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

A continuación se presenta de manera gráfica para mejor apreciación del recurso total ejercido por el programa:

Ilustración 1. Fuentes de Financiamiento del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social

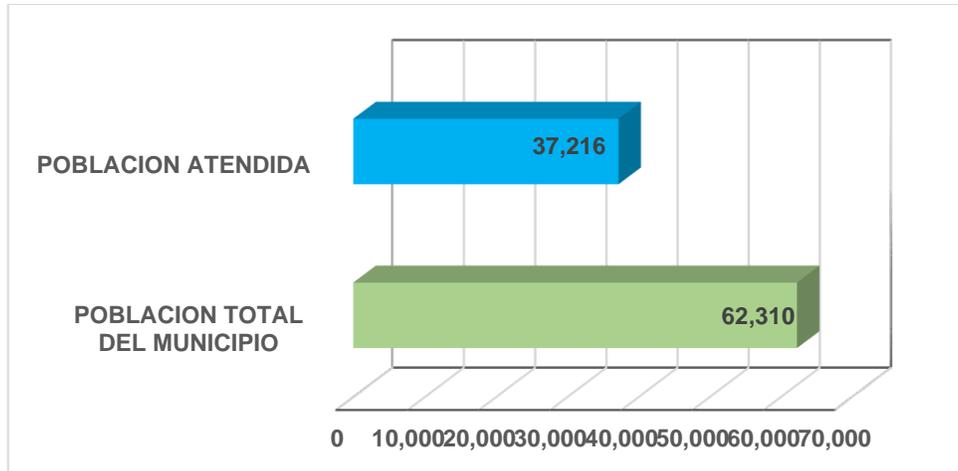


Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Con estos recursos se realizaron 9 proyectos, ejecutados en 7 localidades del municipio. Con estos, se benefició a 37,216 personas, siendo 18,113 hombres y 19,103 mujeres. Dentro del total de obras realizadas, uno de los proyectos fue ejecutado en Zona de Atención Prioritaria.

El programa logró una cobertura del 59.72% respecto al total de la población del municipio.

Ilustración 2. Población Total Atendida con el Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Se presentan a continuación los principales hallazgos y recomendaciones por apartado de los aspectos evaluados del Programa Presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, los cuales se mencionan a continuación:

I.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

I.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

1. El programa en cuestión muestra un diseño robusto respaldado por un diagnóstico adecuado, basado en información confiable y alineado con los planes de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Además, el uso de indicadores que cumplen con los criterios CREMAA garantiza una medición efectiva de los objetivos del programa, lo que facilita su seguimiento y evaluación.
2. Se sugiere la elaboración del Expediente Técnico MML-MIR del programa K018. La implementación de las recomendaciones puede iniciar un ciclo de mejora continua, elevando la calidad y los resultados del programa.



3. La alineación y vinculación con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal; ofrece la posibilidad de asegurar financiamiento y apoyo a largo plazo, lo que contribuirá a la consolidación del programa.
4. La principal debilidad del programa radica en la ausencia del Expediente Técnico MML-MIR, que limita su capacidad para justificar y documentar sus actividades y objetivos de manera estructurada.
5. La falta del Expediente Técnico MML-MIR y de fichas de seguimiento de avance de indicadores representa una amenaza para el programa. Estas ausencias limitan el seguimiento continuo y efectivo de las metas y objetivos planteados.

I.1.2. RECOMENDACIONES

1. Elaboración del Expediente Técnico MML-MIR, es fundamental elaborar el Expediente Técnico MML-MIR del programa K018 para asegurar que el diseño del programa esté alineado con las políticas y normativas del Presupuesto Basado en Resultados. Esto reforzará la capacidad del programa para justificar y documentar sus actividades de manera estructurada y técnica.
2. Desarrollo de Fichas de Seguimiento: Se recomienda la creación e implementación de fichas de seguimiento de avance de indicadores para resultados. Estas fichas son esenciales para asegurar un seguimiento continuo y detallado del progreso del programa hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos.
3. Fortalecimiento del Ciclo de Mejora Continua: Se debe aprovechar la oportunidad de implementar las recomendaciones sugeridas, lo que permitirá iniciar un ciclo de mejora continua. Esto no solo elevará la calidad del programa, sino que también fortalecerá sus resultados y la percepción de su efectividad.



4. Aprovechamiento de la Alineación con Planes de Desarrollo: Se sugiere capitalizar la alineación del programa con diversos planes de desarrollo para garantizar un financiamiento y apoyo continuo. Esto contribuirá a la sostenibilidad y consolidación del programa en el largo plazo.

I.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

1. El programa cuenta con un plan estratégico que sigue procedimientos institucionalizados, abarcando el mediano y largo plazo. Establece claramente los resultados que se desean alcanzar y cuenta con indicadores específicos para medir los avances, lo que asegura una gestión orientada a resultados.
2. La información recolectada para medir el desempeño del programa es sistemática, oportuna y confiable. Se encuentra centralizada en bases de datos que permiten un seguimiento detallado y continuo del progreso hacia el cumplimiento de las metas establecidas.
3. Los datos y documentos relacionados con el programa son accesibles para todas las áreas involucradas, lo que facilita la transparencia y la coordinación en la gestión del programa.
4. No se han realizado evaluaciones externas previas, lo que limita la capacidad del programa para ajustar su dirección en respuesta a recomendaciones imparciales y basadas en evidencia.
5. Se requiere que el programa presupuestario cuente con aspectos susceptibles de mejora que deriven de procesos de evaluación externa, para mejorar su operación y funcionamiento y asegurar la adaptación continua del programa a los cambios y problemáticas sociales.



I.2.2. RECOMENDACIONES.

1. Se requiere la aplicación de procesos de evaluaciones externas regulares para obtener una perspectiva imparcial sobre la operación y resultados del programa. Esto contribuirá a identificar oportunidades de mejora, ajustar estrategias y medir de manera imparcial el impacto del programa en las comunidades beneficiadas.
2. Se sugiere establecer un proceso estructurado para la identificación y solución de ASM. Esto permitirá que el programa se adapte de manera más eficiente a los desafíos y mejore continuamente sus resultados.

I.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

I.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

1. Se cuenta con un criterio de cobertura y focalización adecuado ya que es posible identificar que se atendió a una de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio que carecen de servicios básicos.
2. Se benefició al 59.72% del total de la población del municipio con la implementación del programa presupuestario.
3. El programa destaca por contar con una estrategia de cobertura bien estructurada, que incluye la definición clara de la población objetivo y la especificación de metas de cobertura anual. Esta estrategia está alineada con el diseño y diagnóstico del programa, lo que asegura una planificación coherente y orientada al largo plazo.
4. El programa utiliza criterios claros y documentados en el Programa Operativo Municipal (POM) para identificar su población objetivo. Esto permite focalizar los recursos en zonas prioritarias, tales como aquellas con altos grados de marginación o vulnerabilidad.



5. A través de expedientes de obra, es posible identificar con precisión las comunidades atendidas. Esta documentación refuerza la transparencia y facilita la evaluación del del programa y sus efectos.
6. A pesar de la robustez de la estrategia de cobertura, se han identificado limitaciones en el alcance geográfico del programa, lo que podría dejar fuera a algunas comunidades necesitadas.
7. La efectividad de la estrategia de cobertura depende en gran medida de la actualización y precisión de la documentación existente. Cualquier desfase en esta documentación podría afectar negativamente el rendimiento del programa.
8. Documentación sólida y transparente que ha facilitado la evaluación externa y el monitoreo continuo, garantizando que el programa se mantenga alineado con sus objetivos estratégicos.

I.3.2. RECOMENDACIONES.

1. Es necesario mejorar el diagnóstico del programa presupuestario, en el que con el empleo de la información del Programa de Desarrollo Urbano Municipal, se considere la actualización de la población objetivo o área de enfoque, para así tener definida de una manera más concisa las localidades que necesitan ser atendidas de forma oportuna.
2. Desarrollar estrategias de contingencia para mitigar los posibles impactos de restricciones presupuestarias.
3. Actualizar y Revisar la estrategia de cobertura regularmente para reflejar los cambios en las necesidades de la población objetivo y en las condiciones socioeconómicas.
4. Evaluar la posibilidad de expandir la cobertura del programa a otras comunidades con características socioeconómicas similares a las atendidas, para aumentar su impacto y beneficiar a un mayor número de personas.



I.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

I.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

1. Se realizan asambleas comunitarias para la priorización de obras, las cuales son seleccionadas conforme a la importancia dentro de la comunidad, además de que todo esto se encuentra regulado mediante los Lineamientos de Operación del FAIS 2023.
2. Los procesos del programa se encuentran sistematizados ya que se registran en plataformas oficiales, siendo esta la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
3. Se cuenta con expedientes técnicos de obra que permite identificar todo el proceso de las obras y proyectos realizados.
4. El programa cuenta con mecanismos de transparencia propios del Ayuntamiento, donde se observa el cumplimiento de los artículos 76 y 78, además de que se encuentra vinculado de manera directa con la plataforma nacional de transparencia, adicionalmente cuenta con un micrositio en donde encontramos información contable y presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.

I.4.2. RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda la realización de reglas de operación propias en los cuales se plasmen los procesos y procedimientos necesarios para la selección y ejecución de las obras y proyectos.
2. Se debe de crear el Expediente Técnico de MML-MIR del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, para así poder contar con un documento de planeación y operación del programa completo.
3. Se debe de realizar el seguimiento de indicadores para conocer los avances reales a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa presupuestario.



I.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

I.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

1. El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

I.5.2. RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño del programa presupuestario.

I.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

1. El programa presupuestario documenta sus resultados a través del control y asignación de recursos y conforme a los avances de ejecución de obra logrados; de esta manera, es posible concluir que: La asignación y ejercicio del Presupuesto es clara y conforme a ella tenemos que se puede identificar la cobertura, beneficiarios y los resultados del programa presupuestario.
2. El programa logró una cobertura del 59.72% respecto al total de la población del municipio, destacando su impacto significativo en la mejora de la infraestructura y el bienestar social en las comunidades atendidas.

I.6.2. RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda elaborar el seguimiento de los indicadores en todos sus niveles de la MIR para conocer el avance real del cumplimiento de las metas establecidas.



2. Se recomienda que se realice una evaluación de impacto para conocer los efectos netos del programa sobre los beneficiarios y así conocer la eficacia de este para resolver el problema al que se está enfocando.
3. Es necesario que el programa presupuestario mejore en cuanto a que aplique continuamente evaluaciones de desempeño a los recursos del programa presupuestario.
4. Que aplique encuestas de satisfacción de los beneficiarios de las obras.
5. Que registre adecuadamente los logros y avances de metas conforme a la MIR con la que cuenta y por tanto que desarrolle informes de seguimiento trimestral y anual.

I.7. CONCLUSIONES

El programa K018 ha demostrado contar con una sólida estructura de planeación estratégica y una gestión orientada a resultados, respaldada por un sistema confiable de monitoreo y recolección de información. Sin embargo, la falta de evaluaciones externas específicas para el programa, la carencia de un expediente de ML MIR y la ausencia de una agenda de mejora; son aspectos que se requiere atender para mejorar la operación y funcionalidad del programa presupuestario.

El programa ha demostrado una capacidad significativa para atender a las localidades con carencias en cuanto a la infraestructura beneficiando al 59.72% de la población total; así como a 1 de las localidades en Zona de Atención Prioritaria del municipio. Su estrategia de cobertura bien documentada y alineada con el diagnóstico del programa asegura una planificación coherente, lo que ha permitido una focalización precisa de los recursos en las áreas más necesitadas.

Sin embargo, se han identificado algunas áreas de mejora. Las limitaciones en la cobertura geográfica podrían estar dejando fuera a comunidades que también requieren atención. Además, la dependencia de la documentación existente



subraya la necesidad de mantenerla actualizada para evitar posibles desfases que podrían impactar la efectividad del programa.

La documentación sólida y transparente ha facilitado la evaluación externa y el monitoreo continuo, garantizando que el programa permanezca alineado con sus objetivos estratégicos.

Para mejorar su impacto, se recomienda actualizar y revisar regularmente la población objetivo y la estrategia de cobertura, así como desarrollar mecanismos de contingencia ante posibles restricciones presupuestarias. Además, se sugiere considerar la expansión del programa a otras comunidades con características socioeconómicas similares para maximizar los beneficios a un mayor número de personas.

Así también resulta muy necesario que atienda las recomendaciones puntuales que se han desarrollado en cada uno de los casos, para tener un proceso de mejora continua y real que impacte positivamente en la aplicación y ejecución de los recursos del programa.



II. ÍNDICE.

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	1
I.1.	APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.	3
I.1.1.	PRINCIPALES HALLAZGOS.	3
I.1.2.	RECOMENDACIONES.....	4
I.2.	APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.	5
I.2.1.	PRINCIPALES HALLAZGOS.	5
I.2.2.	RECOMENDACIONES.....	6
I.3.	APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	6
I.3.1.	PRINCIPALES HALLAZGOS.	6
I.3.2.	RECOMENDACIONES.....	7
I.4.	APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	8
I.4.1.	PRINCIPALES HALLAZGOS.	8
I.4.2.	RECOMENDACIONES.....	8
I.5.	APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.	9
I.5.1.	PRINCIPALES HALLAZGOS.	9
I.5.2.	RECOMENDACIONES.....	9
I.6.	APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	9
I.6.1.	PRINCIPALES HALLAZGOS.	9
I.6.2.	RECOMENDACIONES.....	9
I.7.	CONCLUSIONES.....	10



II.	ÍNDICE.....	13
II.1.	ÍNDICE DE TABLAS.....	19
II.2.	ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	22
III.	ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	23
IV.	INTRODUCCIÓN.....	29
V.	MARCO NORMATIVO.....	31
V.1.	NORMATIVIDAD FEDERAL.....	31
V.2.	NORMATIVIDAD ESTATAL.....	32
V.3.	NORMATIVIDAD MUNICIPAL.....	33
VI.	OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.....	35
VI.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	35
VII.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	36
VIII.	ALCANCES.....	36
IX.	ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.	37
X.	DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR.....	38
X.1.	DATOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	38
X.2.	ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	39
X.3.	IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.....	41
X.3.1.	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	43
X.4.	PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL ESTADO Y MUNICIPIO.....	43
X.4.1.	PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2023... 43	



X.4.2. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO EN 2023.	45
X.4.3. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE Y EL ESTADO DE TABASCO EN 2023.	46
X.4.4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS DE REZAGO SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL EN EL ESTADO DE TABASCO.....	48
X.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS PP'S..	49
X.5.1. RAMO GENERAL 33, APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.....	49
X.5.1.1. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RAMO GENERAL 33 EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.....	50
X.5.1.2.. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	53
X.6. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.	53
XI. APARTADO DE DISEÑO.....	59
XI.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.	59
XI.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	62
XI.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	67
XI.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	70
XI.5. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	71



XI.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.	74
XII. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	77
XII.1. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.	77
XII.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.	79
XII.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.	81
XIII. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	87
XIII.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.	87
XIV. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.	91
XIV.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.	91
XIV.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.	91
XIV.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.	95
XIV.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.	97
XIV.5. EJECUCIÓN.	100
XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.	102
XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.	103
XIV.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.	105
XIV.9. ECONOMÍA.	107
XIV.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	107
XIV.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.	109



XIV.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	112
XV. APARTADO DE LA PERCEPCIÓN ATENDIDA.....	117
XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	121
XVII. ANÁLISIS FODA.....	129
XVIII. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	137
XIX. ANEXOS.....	141
ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.	141
ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.	142
ANEXO II.2. DESGLOSE DE ACCIONES REALIZADAS DEL PP K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.	143
ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.	144
ANEXO IV. INDICADORES.....	150
ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.....	156
ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.....	158
ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	159
ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	160



ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	161
ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	162
ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	163
ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.....	164
ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.....	164
ANEXO XII.2. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.....	165
ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	166
ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.....	168
ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	171
ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	171
XVII. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.....	175



II.1. ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Fuente de Financiamiento del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.....	2
Tabla 2. Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación.....	37
Tabla 3. Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Tenosique, Tabasco en 2023.....	39
Tabla 4. Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Tenosique, Tabasco en 2023.....	40
Tabla 5. Comparativa del Índice de Pobreza del Municipio en Relación al Estado de Tabasco.....	42
Tabla 6. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Tabasco en 2023.....	43
Tabla 7. Situación de Pobreza y Rezago Social a Nivel Nacional en 2023.	44
Tabla 8. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Municipio de Tenosique en 2023.....	45
Tabla 9. Comparativa de Carencias Presentadas por el Municipio de Tenosique en Relación al Estado de Tabasco en 2023.....	47
Tabla 10. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.	48
Tabla 11. Asignación de Presupuesto del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal 2023.....	51
Tabla 12. Asignación del Presupuesto del Ramo General 33 para el Municipio de Tenosique.....	52
Tabla 13. Datos del Titular del Ente.....	54
Tabla 14. Datos del Operador del Programa Presupuestario K018.	54
Tabla 15. Ficha Técnica de Identificación del Programa K018.....	54
Tabla 16. Alineación Programática con el PDM 2021 – 2024.....	63



Tabla 17. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – 2024.....	64
Tabla 18. Alineación Programática con el PND 2019 – 2024.	65
Tabla 19. Alineación Programática con el PLED 2019 – 2024.	65
Tabla 20. Alineación Programática con los ODS.....	66
Tabla 21. Resumen Narrativo de la MIR del Pp K018.	70
Tabla 22. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.	72
Tabla 23. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.	73
Tabla 24. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR.	73
Tabla 25. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo.....	87
Tabla 26. Matriz de Involucrados del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.	104
Tabla 27. Clasificación del Gasto del Pp K018.	106
Tabla 28. Fuentes de Financiamiento del Pp K018.....	107
Tabla 29. Sistemas de Información Utilizados por el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.....	108
Tabla 30. Cumplimiento de Metas del Pp K018.....	109
Tabla 31. Análisis de FODA del Programa Presupuestario K018.....	129
Tabla 32. Valoración Final del Pp K018.	137
Tabla 33. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp K018.	141
Tabla 34. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Tenosique, Tabasco.....	142
Tabla 35. Incidencia de las Obras en Localidades en Zonas ZAP.	142
Tabla 36. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K018 con Recursos del Ramo General 33.	143
Tabla 37. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K018.	144
Tabla 38. MIR del Pp K018.	145



Tabla 39. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.....	150
Tabla 40. Indicador del Fin del Pp K018.	151
Tabla 41. Indicador del Propósito del Pp K018.....	152
Tabla 42. Indicador del Componente 01 del Pp K018.....	153
Tabla 43. Indicador de la Actividad 01 del Pp K018.	154
Tabla 44. Indicador de la Actividad 02 del Pp K018.	155
Tabla 45. Metas del Pp K018.....	156
Tabla 46. Metas del Pp K018.....	157
Tabla 47. Complementariedades del Pp K018.	158
Tabla 48. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.	159
Tabla 49. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	160
Tabla 50. Análisis de Recomendaciones Atendidas.	161
Tabla 51. Evolución de la Cobertura del Pp K018.	162
Tabla 52. Población Atendida de las Zonas de Atención Prioritaria por el Pp K018.....	163
Tabla 53. Desglose de Gastos del Pp K018.....	166
Tabla 54. Cumplimiento de Metas del Pp K018.....	168
Tabla 55. Cumplimiento de Metas del Pp K018.....	169
Tabla 56. Descripción de la Evaluación.....	175
Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.	176
Tabla 58. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.	181
Tabla 59. Datos de la Instancia Evaluadora.	183
Tabla 60. Identificación del Programa Presupuestario.	183
Tabla 61. Datos de Contratación de la Evaluación.....	184
Tabla 62. Difusión de la Evaluación.....	184



II.2. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1. Fuentes de Financiamiento del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	2
Ilustración 2. Población Total Atendida con el Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.	3
Ilustración 3. Infografía del Municipio de Tenosique, Tabasco.....	41
Ilustración 4. Comparativa del índice de pobreza del municipio en relación al Estado de Tabasco.....	42
Ilustración 5. Gráfica de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco en 2023.	44
Ilustración 6. Gráfica de las Carencias que Presenta el Municipio de Tenosique en 2023.	46
Ilustración 7. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco y el Municipio de Tenosique en 2023.	47
Ilustración 8. Asignación de Presupuesto de Ramo 33 al estado de Tabasco.	51
Ilustración 9. Distribución del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique para el Ejercicio Fiscal 2023.....	52
Ilustración 10. Diagrama de Procesos para la Asignación y Destino de Recursos.....	164
Ilustración 11. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos.....	165



III. ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

ANÁLISIS DE GABINETE. – Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

BIENESTAR. – Secretaria de Bienestar.

BUENAS PRÁCTICAS. – Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos y programas.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONCERTALB S.C. – La consultoría evaluadora externa, responsable de la ejecución de los trabajos de evaluación.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CUELLOS DE BOTELLA. – Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o tramites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo o el programa para alcanzar sus objetivos.

DEPENDENCIAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tenosique, Tabasco.

DIAGNÓSTICO. – Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

DOF. – Diario Oficial de la Federación.



ENTE PÚBLICO. – Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los órganos autónomos del Estado; los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; las entidades de la Administración Pública Paraestatal ya sean estatales o municipales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. – Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que definen, ordenan y clasifican las acciones a realizar por los ejecutores del gasto público estatal y municipal, para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo; delimitando la aplicación del gasto y permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Tenosique, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; así como determinar el resultados e impacto de la aplicación de recursos económicos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. – Análisis del diseño y el desempeño global de las políticas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la Matriz de Indicadores de Resultados.

EVALUACIONES EXTERNAS. – Proceso de análisis del diseño, implementación y resultados de un programa o fondo, que sea llevado a cabo por instituciones externas a la estructura administrativa interna del municipio de Tenosique, Tabasco. Entendiéndose estas como personas físicas o morales, instituciones académicas o asociaciones civiles con experiencia en evaluación de políticas públicas.

FAISMUN. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

FUNCIÓN PÚBLICA. – Secretaría de la Función Pública.



GESTIÓN. – Es el desempeño de los entes públicos basado en un conjunto de decisiones orientadas a coordinar y potenciar los recursos públicos, incluidos los recursos humanos y desarrollar e impulsar medios alternativos para alcanzar metas individuales y colectivas.

GESTIÓN PARA RESULTADOS. – Modelo de cultura organizacional, directiva y de Gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, cuyo interés es tener impacto en el Valor Público.

INDICADORES DE DESEMPEÑO. – Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión.

INDICADORES DE GESTIÓN. – Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad.

INDICADORES ESTRATÉGICOS. – Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

INEGI. – Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LCF. – Ley de Coordinación Fiscal.

LEPPPET. – Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

LFPRH. – Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG. – Ley General de Contabilidad Gubernamental.



LMCMMMLIDEPM. – Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales.

LOMET. – Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

LPE. – Ley de Planeación del Estado.

LPRHETM. – Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

META. – Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados. – Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos previstos en un programa presupuestario.

ML-MIR. – Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados. – Son las herramientas metodológicas para la integración de la MIR de un programa presupuestario.

MML. – Metodología de Marco Lógico. – Conjunto de herramientas a través de las cuales se facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Y permite presentar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

ODS. – Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal. – Documento en el que se contienen las bases para la evaluación y seguimiento de los fondos y programas presupuestarios conforme a las directrices establecidas en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.



PbR. – Presupuesto basado en Resultados; Metodología utilizada para la integración de los presupuestos de egresos estatal y municipales con base en una definición clara y sencilla de los objetivos, así como de los resultados proyectados y alcanzados en el ejercicio del gasto público.

PDM. – Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco a que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quater de la Ley de Planeación del Estado.

PLED. – Plan Estatal de Desarrollo.

PO. – Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

POM. – Programa Operativo Municipal.

Pp. – Programa Presupuestario. – Categoría que permite organizar de manera representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas municipales, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

PROCESO PRESUPUESTARIO. – El conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, evaluación, presupuestación, ejercicio, control y seguimiento evaluación.

PROGRAMAS MUNICIPALES. – A los relativos a funciones sustantivas del gobierno municipal.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. – Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos.

SFP. – Secretaría de la Función Pública.



SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos. – Conjunto de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos operado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

TdR. – Términos de Referencia.

TRABAJO DE CAMPO. – Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin destacar técnicas de análisis cuantitativo.

UEDM. – **Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.** – El órgano técnico previsto en el artículo 7°. De la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios encargado de la atención y desahogo de los asuntos relacionados con la evaluación del desempeño y la implementación y cumplimiento de las directrices de Presupuesto Basado en Resultados en el municipio.

UR. – **Unidad Responsable.** – Es el área administrativa que por disposición de ley está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra en función de los recursos para el cumplimiento de los planes y programas del trabajo del ente municipal.



IV. INTRODUCCIÓN.

Conforme a la Ley General de Desarrollo y al CONEVAL, *“La evaluación de la política social en México y de la política pública en general, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que todavía aquejan al país”*¹. Derivado de ello la importancia del por qué se debe de evaluar. Existen 8 diferentes tipos de evaluaciones del desempeño, y en esta ocasión se utilizará una de tipo consistencia y resultados la cual sirve para revisar los aspectos operativos de los programas presupuestarios con la finalidad de determinar la efectividad de las políticas públicas que les han dado origen, y poder medir, en qué medida la aplicación de los recursos económicos dispuestos para el programa presupuestarios K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social pueden disminuir los índices de carencias sociales en el municipio.

Por ello, y conforme a las Metodologías de Marco Lógico y en apego a la normatividad que regula el gasto público, se presenta en este documento la revisión detallada y minuciosa de los aspectos de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura, focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del programa presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social. Para determinar su incidencia en la disminución de la carencia de infraestructura social básica en el municipio y el nivel de cumplimiento de los objetivos, conforme a su propósito; su contribución a las metas municipales, estatales y nacionales. Así como el nivel de vinculación a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30.

¹ Disponible para su consulta en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx>



V. MARCO NORMATIVO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 134 que: *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios, y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”. Por lo que en cumplimiento a lo antes expuesto y a las leyes secundarias que derivan de este precepto constitucional, se desglosa a continuación el marco regulatorio que es imperativo observar en el ejercicio de los recursos materia de esta evaluación:

V.1. NORMATIVIDAD FEDERAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 26, 115 y 134 (DOF 22 – 03 – 2024).
- Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 33, 48 y 49 (DOF 03 – 01 – 2024).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (DOF 10 – 05 – 2022).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 27, 45, 78, 85, 86, 110 fracción V, y 111 (DOF 30 – 04 – 2024).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (DOF 01 – 04 – 2024).
- Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 18,72 al 80 (DOF 01 – 04 – 2024).



- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (29 de febrero de 2016).
- Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (DOF 23 – 12 – 2015).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (31 de marzo de 2008).
- Acuerdo por el que se modifican Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de marzo de 2007 (DOF 09 – 10 – 2007).
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 (DOF 25 – 04 – 2013).
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023 (28 de noviembre de 2022).

V.2. NORMATIVIDAD ESTATAL.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 76 y 79 (P.O. 8477; 15 de noviembre de 2023).
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco (P.O. Extraordinario 232; 20 de diciembre de 2023).
- Ley de Desarrollo Social del Estado, de los artículos 46 al 50 (P.O. No. 8482 Suplemento J; 23 de noviembre de 2019).
- Ley de Planeación del Estado, en sus artículos 16, 16 BIS, 16 Quater y 17 (P.O. Ordinario 7998; 01 de mayo de 2019).



- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en su artículo 80 (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco (P.O. No. 8202 Suplemento B; 14 de abril de 2021).

V.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL.

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (P.O. No. 8523; 11 de mayo de 2024).
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco (P.O. No. 8297 Suplemento D; 12 de marzo de 2022).



VI. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario: **K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social**, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.

VI.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado².

² **Nota:** El apartado de Objetivos, así como la Metodología, fueron tomados del modelo de TdR, establecidos por el CONEVAL, en sus páginas 1,2 y 7 respectivamente. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf



Los objetivos propuestos anteriormente se cumplen a través de la entrega de este Informe Final, el cual presenta los principales hallazgos y resultados de la ejecución del programa presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, durante el ejercicio fiscal 2023. La información contenida en este informe permitirá al Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y a partir de estos resultados, definir una agenda de mejora. Esto impulsará la consolidación y la implementación de una Gestión Basada en Resultados, garantizando un enfoque estratégico y eficaz en la toma de decisiones.

VII. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizó mayormente a través de un análisis de gabinete³ con base en la información documental y electrónica provista por la Dirección de Programación, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Ramo 33, así como con información adicional obtenida mediante las entrevistas y reuniones de trabajo celebradas con el ente y que sirven para dotar de solidez técnica estos resultados.

VIII. ALCANCES.

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa presupuestario, orientado hacia resultados. Además de proveer la información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa.

³ **Nota:** el apartado de objetivos, así como la metodología, fueron tomados del modelo de TdR, establecidos por el CONEVAL, en su página 7. Información disponible para consulta en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf



IX. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

Como se ha venido mencionando, esta evaluación de Consistencia y Resultados se ejecutó en apego a las directrices establecidas por el CONEVAL⁴ y con base en los términos de referencia aplicables a este tipo de evaluaciones. Para ello se aplicó a las Direcciones de Programación, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Ramo 33 un cuestionario de 51 preguntas, con la estructura siguiente:

Tabla 2. Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación.

APARTADO	OBJETIVIDAD	PREGUNTAS	PUNTAJE
Diseño	Análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	1 - 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	Identificación de los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados con los que cuenta el programa.	14 – 22	9
Cobertura y Focalización	Analiza la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, así como los avances obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado.	23 – 25	3
Operación	Análisis de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario o en la normatividad establecida , así como en los sistemas de información con los que cuenta el programa y que permiten una rendición de cuentas.	26 – 42	17
Percepción de la Población Atendida	Revisa la existencia de mecanismos que permitan conocer la percepción de la población atendida con el programa presupuestario e identifica los instrumentos empleados para recolectar la información y medir el grado de satisfacción.	43	1
Medición de Resultados	Estudia los resultados finales del programa presupuestario respecto de la atención dada a los destinatarios finales del programa y los avances obtenidos en la disminución de problemáticas mediante la aplicación de los recursos del programa presupuestario.	44 – 51	8
TOTAL			51

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

⁴ Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, CONEVAL, página 7. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf



Adicionalmente se revisó y analizó información documental y electrónica, provista por el ente, consistente en:

- Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021 – 2024;
- Programa Operativo Municipal (POM 2023), de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales;
- Actas e informes de gastos y operación del recurso;
- Documentos normativos, registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública;
- Sitio web del Ayuntamiento; y,
- Evidencias de cumplimiento de informes.

X. DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR.

X.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

El municipio de Tenosique está ubicado en la cuarta región del estado de Tabasco, conocida como Región de Los Ríos, al sureste de la ciudad de Villahermosa, a una distancia de 211 km, contando con una extensión territorial de 2,098.10 km^2 ⁵. Su territorio representa el 7.62% del territorio perteneciente al estado de Tabasco, lo que lo ubica en el 6° lugar a nivel estado. Colinda así al norte con el municipio de Balancán; al este con el municipio de Balancán y la República de Guatemala; al sur con la República de Guatemala y el estado de Chiapas; al oeste con el estado de Chiapas y el municipio de Emiliano Zapata.

El municipio de Tenosique representa a nivel nacional uno de los más importantes de la Frontera Sur de México; ya que comparte aproximadamente 52 kilómetros de límite fronterizo con el vecino estado de Guatemala, sumado a que en la actualidad es parte de uno de los grandes proyectos de infraestructura nacional, como lo es el

⁵ **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 12 de marzo de 2022. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2841>



Tren Maya, con lo cual se espera que se genere una derrama económica en el municipio lo cual elevará la calidad de vida de los habitantes de la región; además de incrementar la conectividad en la zona sur del país .

Su cabecera municipal es la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, cuenta con una división territorial compuesta de 1 ciudad o cabecera municipal (31 colonias y 10 fraccionamientos), 1 finca suburbana, 4 colonias agrícolas y/o ganaderas, 12 poblados, 5 rancherías y 86 ejidos. Siendo estas el 71.8% de tipo rural y el 28.2% de localidades urbanas⁶.

X.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

La secretaria del Bienestar emite la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria publicado en el Diario Oficial el 28 de Noviembre de 2022 para el año 2023⁷, conforme a este decreto en el estado de Tabasco existen 92 zonas de atención prioritaria, de las cuales, en el municipio de Tenosique, Tabasco, se cuenta con 1 localidad considerada ZAP con 28 claves AGEB.

Tabla 3. Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Tenosique, Tabasco en 2023.

NO.	CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DEL MUNICIPIO	CLAVE DE LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB
1	27	27017	270170001	261
2	27	27017	270170001	276
3	27	27017	270170001	280
4	27	27017	270170001	312
5	27	27017	270170001	327
6	27	27017	270170001	365
7	27	27017	270170001	37A
8	27	27017	270170001	384
9	27	27017	270170001	399
10	27	27017	270170001	401

Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C con información de CONEVAL.

⁶ **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 12 de marzo de 2022. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2841>

⁷ **Fuente:** Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023. Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022



Tabla 4. Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Tenosique, Tabasco en 2023.

NO.	CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DEL MUNICIPIO	CLAVE DE LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB
11	27	27017	270170001	416
12	27	27017	270170001	420
13	27	27017	270170001	435
14	27	27017	270170001	44A
15	27	27017	270170001	454
16	27	27017	270170001	469
17	27	27017	270170001	473
18	27	27017	270170001	492
19	27	27017	270170001	505
20	27	27017	270170001	51A
21	27	27017	270170001	524
22	27	27017	270170001	539
23	27	27017	270170001	543
24	27	27017	270170001	558
25	27	27017	270170001	562
26	27	27017	270170001	577
27	27	27017	270170001	581
28	27	27017	270170001	596

Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C con información de CONEVAL.

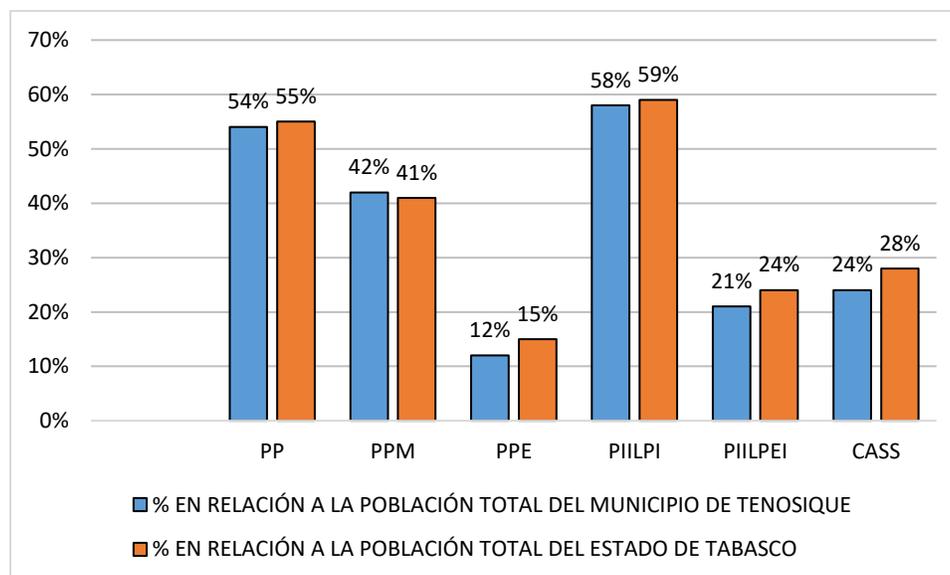
Es importante mencionar, que en los documentos oficiales consultados las localidades correspondientes a este municipio se encuentran identificadas con el mismo nombre: Tenosique de Pino Suárez, y el dato que las distingue para conocer su grado de marginación, es la clave de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), por lo que no cuentan con otra denominación, ni forma de diferenciarse.

Tabla 5. Comparativa del Índice de Pobreza del Municipio en Relación al Estado de Tabasco.

RUBRO	MUNICIPIO TENOSIQUE	% EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	ENTIDAD TABASCO	% EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO
Población Total	62,310	100%	2,402,598	100%
Población en Pobreza (PP)	33,638	54%	1,326,733	55%
Población en Pobreza Moderada (PPM)	26,287	42%	975,438	41%
Población en Pobreza Extrema (PPE)	7,351	12%	351,295	15%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (PIILPI)	35,882	58%	1,422,264	59%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (PIILPEI)	12,986	21%	585,509	24%
Carencia por accesos a los servicios de salud (CASS)	15,260	24%	676,278	28%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL¹⁰.

Ilustración 4. Comparativa del índice de pobreza del municipio en relación al Estado de Tabasco.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL¹¹.

¹⁰ Fuente: Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020 a Nivel Nacional y por Entidades Federativas. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

¹¹ Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020 a Nivel Nacional y por Entidades Federativas. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

**X.3.1. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.**

En base al último Censo de Población y Vivienda 2020¹² realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Tenosique, Tabasco cuenta con 62,310 habitantes, lo cual representa la población total. De dicha proporción 31,649 habitantes corresponden a población del sexo femenino, representando el 50.8% de la población total. Mientras que el 49.2% restante, pertenece a población masculina y se compone de 30,661 habitantes.

X.4. PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL ESTADO Y MUNICIPIO.**X.4.1. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2023.**

La Secretaría del Bienestar lleva a cabo la publicación del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023¹³, en el estado de Tabasco, se presentan las siguientes carencias sociales en la entidad:

Tabla 6. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Tabasco en 2023.

ENTIDAD	CLAVE	INDICADOR	No. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
TABASCO	27	Rezago Educativo	364,500	14.6%
TABASCO	27	Acceso a los Servicios de Salud	676,300	27.0%
TABASCO	27	Acceso a la Seguridad Social	1,662,500	66.4%
TABASCO	27	Calidad y Espacios en la Vivienda	238,800	9.5%
TABASCO	27	Servicios Básicos a la Vivienda	1,076,200	43.0%
TABASCO	27	Acceso a la Alimentación	1,023,500	40.9%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

¹² **Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible para su consulta en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

¹³ **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.- Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791867/27Tabasco23.pdf>

Es importante hacer mención que en cuanto a los datos que se reflejan en la tabla anterior, los indicadores mencionados no son acumulables entre ellos, ya que un mismo individuo puede estar en uno o más de los indicadores presentados.

Adicionalmente en dicho informe se presenta la comparativa a nivel nacional con dichas carencias las cuales se muestran a continuación:

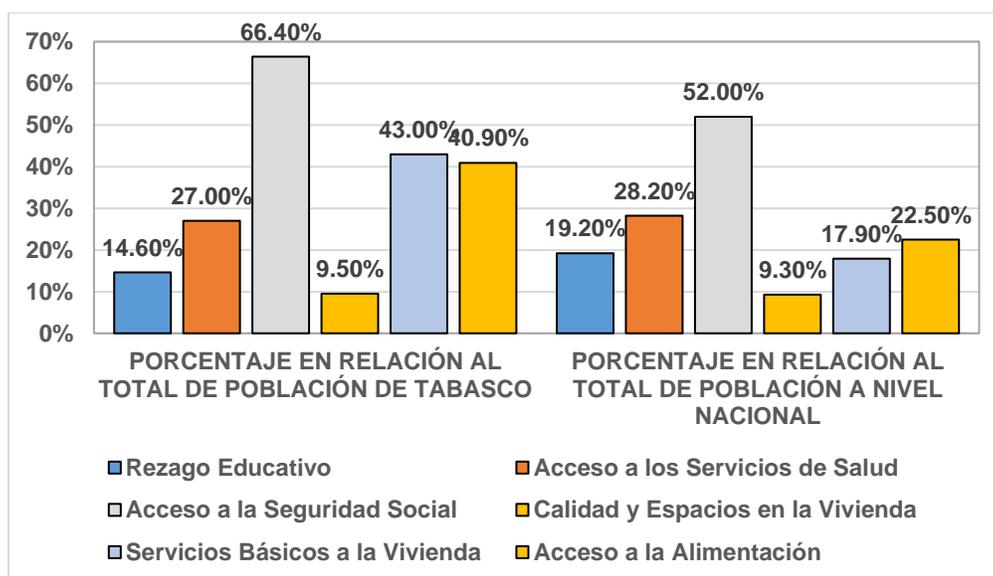
Tabla 7. Situación de Pobreza y Rezago Social a Nivel Nacional en 2023.

ENTIDAD	INDICADOR	No. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
NACIONAL	Rezago Educativo	24,397,400	19.2%
NACIONAL	Acceso a los Servicios de Salud	35,679,000	28.2%
NACIONAL	Acceso a la Seguridad Social	65,966,500	52.0%
NACIONAL	Calidad y Espacios en la Vivienda	11,813,700	9.3%
NACIONAL	Servicios Básicos a la Vivienda	22,724,700	17.9%
NACIONAL	Acceso a la Alimentación	28,570,300	22.5%

Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría del Bienestar.

Se presenta una comparativa de las principales carencias a nivel Estatal y Nacional:

Ilustración 5. Gráfica de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco en 2023.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.2. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO EN 2023.

La Secretaría del Bienestar además de emitir el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades federativas, publica este documento clasificándolo por municipios y demarcaciones territoriales, conforme a esto en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del municipio de Tenosique¹⁴, tenemos que las carencias que presenta la población de esa demarcación son:

Tabla 8. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Municipio de Tenosique en 2023.

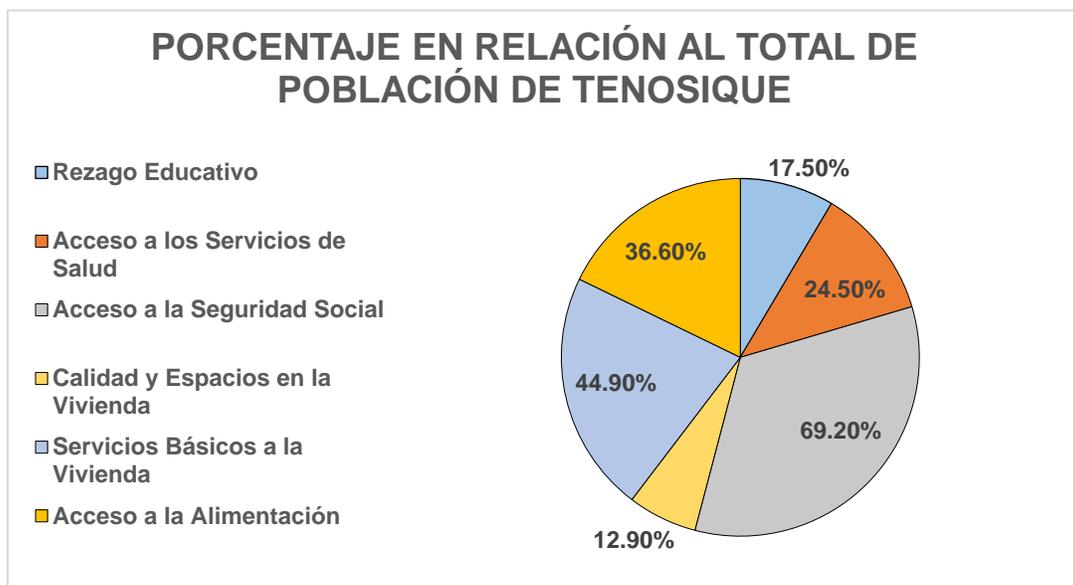
ENTIDAD	CLAVE	INDICADOR	NO. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
TENOSIQUE	27017	Rezago Educativo	10,910	17.5%
TENOSIQUE	27017	Acceso a los Servicios de Salud	15,260	24.5%
TENOSIQUE	27017	Acceso a la Seguridad Social	43,049	69.2%
TENOSIQUE	27017	Calidad y Espacios en la Vivienda	8,014	12.9%
TENOSIQUE	27017	Servicios Básicos a la Vivienda	27,943	44.9%
TENOSIQUE	27017	Acceso a la Alimentación	22,777	36.6%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente gráfica podemos apreciar la distribución de los indicadores de las principales carencias que presenta el municipio en relación al número de habitantes que lo integran, sin embargo, es importante tomar en cuenta que una persona puede estar contabilizada en más de un indicador.

¹⁴ **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.- Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698537/27_017_TAB_Tenosique.pdf

Ilustración 6. Gráfica de las Carencias que Presenta el Municipio de Tenosique en 2023.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.3. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE Y EL ESTADO DE TABASCO EN 2023.

Derivado de los datos del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023¹⁵ presentado por la Secretaría de Bienestar, correspondientes al municipio de Tenosique y al estado de Tabasco respectivamente.

Para poder tener una perspectiva sobre las principales carencias que enfrenta la población del municipio de Tenosique, respecto de la situación que presenta la población general de la entidad, presentamos la siguiente comparativa:

¹⁵ Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022.- Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

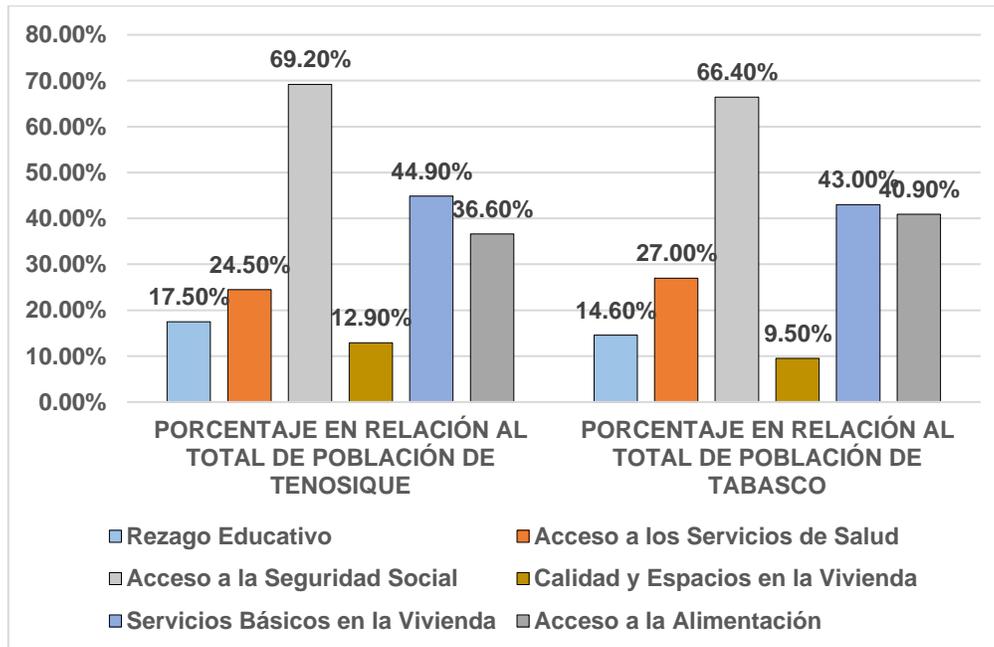
Tabla 9. Comparativa de Carencias Presentadas por el Municipio de Tenosique en Relación al Estado de Tabasco en 2023.

INDICADOR	POBLACIÓN EN TENOSIQUE	% DE TENOSIQUE EN RELACIÓN AL VALOR ESTATAL	POBLACIÓN EN TABASCO
Población Total	62,310	2.59%	2,402,598
Rezago Educativo	10,910	2.72%	364,500
Acceso a los Servicios de Salud	15,260	2.34%	676,300
Acceso a la Seguridad Social	43,049	3.05%	1,662,500
Calidad y Espacios en la Vivienda	8,014	3.48%	238,800
Servicios Básicos en la Vivienda	27,943	2.69%	1,076,200
Acceso a la Alimentación	22,777	2.18%	1,023,500

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente ilustración se aprecia la comparativa gráfica de la distribución de los indicadores de las principales carencias en el municipio Tenosique y el estado de Tabasco:

Ilustración 7. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco y el Municipio de Tenosique en 2023.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS DE REZAGO SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL EN EL ESTADO DE TABASCO.

Para tener una perspectiva de la evolución de las carencias que en materia de rezago social presenta la población del estado, conforme al Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad, realizado en 2020 y publicado por el CONEVAL¹⁶, hemos desarrollado la siguiente comparativa de los ejercicios 2015 a 2020, de la población en pobreza extrema en el territorio tabasqueño a nivel municipal.

Tabla 10. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.

No.	MUNICIPIO	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2020	DIFERENCIA DE LA POBLACIÓN DE 2015 A 2020	DIFERENCIA PORCENTUAL DE 2015 A 2020
1	Balancán	7,495	10,140	-2,645	35.29%
2	Cárdenas	26,096	36,410	-10,314	39.52%
3	Centla	17,597	47,940	-30,343	100%
4	Centro	17,815	42,046	-24,231	100%
5	Comalcalco	21,120	28,259	-7,139	33.80%
6	Cunduacán	16,270	25,066	-8,796	54.06%
7	Emiliano Zapata	1,600	3,302	-1,702	100%
8	Huimanguillo	18,162	33,281	-15,119	83.25%
9	Jalapa	3,231	4,355	-1,124	34.79%
10	Jalpa de Méndez	8,903	19,767	-10,864	100%
11	Jonuta	5,352	6,386	-1,034	19.32%
12	Macuspana	16,958	40,709	-23,751	100%
13	Nacajuca	8,264	15,964	-7,700	93.16%
14	Paraíso	5,650	16,003	-10,353	100% ³
15	Tacotalpa	7,455	10,174	-2,719	36.47%
16	Teapa	3,000	4,142	-1,142	38.07%
17	Tenosique	6,246	7,351	-1,105	17.69%
TOTAL		191,214	351,295	-160,081	83.72%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL¹⁷.

¹⁶ Fuente: Índice de Rezago Social 2020.- publicado por el CONEVAL. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

¹⁷ Fuente: Índice de Rezago Social 2020.- publicado por el CONEVAL. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx



Nota Metodológica: Es importante mencionar que los valores representados en la diferencia de la población de 2015 a 2020, son resultados negativos, ya que para que el valor sea positivo la población en pobreza extrema correspondiente al año 2020 tendría que ser menor a la población considerada para el año 2015. De igual forma, en la diferencia porcentual de 2015 a 2020 los valores son representados en positivo, sin embargo, para considerar una reducción real de población en pobreza extrema, el valor del porcentaje tiene que estar representado en negativo.

X.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS Pp'S.

X.5.1. RAMO GENERAL 33, APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

El Ramo General 33, comprende la categoría de gasto destinado a fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales mediante la asignación de recursos económicos que puedan tener una respuesta eficaz y eficiente a las demandas en materia en educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública ¹⁸.

Este ramo y su asignación, ejecución y operación ha sido elevado a rango de ley, conforme a lo previsto en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), conforme a ello, se compone de ocho fondos, los cuales son:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

¹⁸ Fuente disponible para su consulta en:
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf



5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

X.5.1.1. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RAMO GENERAL 33 EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Con fecha 28 de noviembre de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, el cual fue sometido y aprobado a consideración del Honorable Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2023, se asignó un presupuesto por un importe de: \$62,275,063,367.00¹⁹ (sesenta y dos mil doscientos setenta y cinco millones sesenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.). De los cuales se destinaron para el Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33) un monto de: \$19,987,799,481.00 (diecinueve mil novecientos ochenta y siete millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno pesos 00/100 M.N.), el cual a su vez destina un importe por \$2,881,651,754.00 (Un mil setecientos noventa y dos millones quinientos noventa y seis mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y se presenta de manera grafica a continuación:

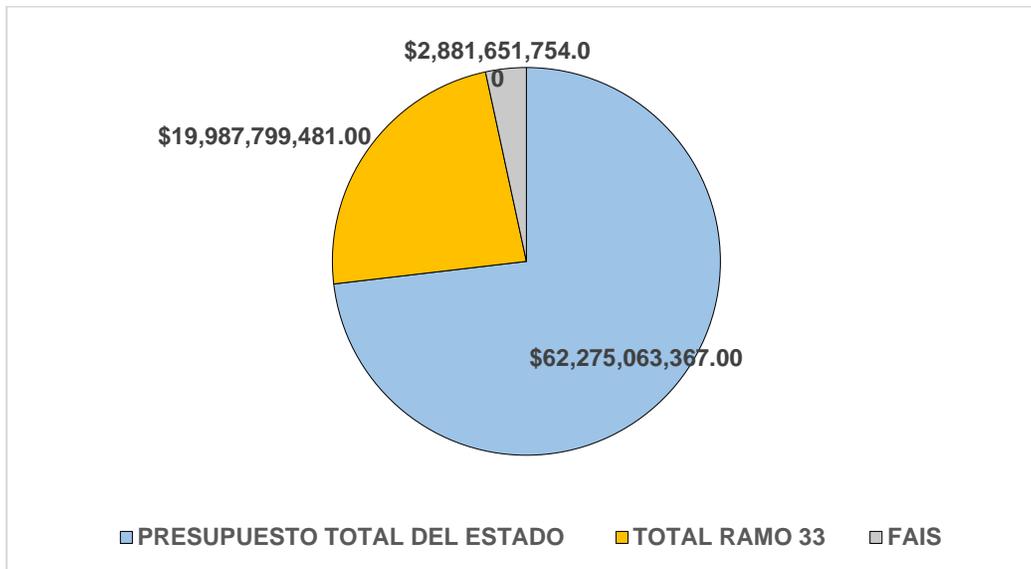
¹⁹ Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, disponible para su consulta en: <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2022/12/151.-Presupuesto-de-Egreso-2023.pdf>

Tabla 11. Asignación de Presupuesto del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal 2023.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL RAMO GENERAL 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL ESTADO DE TABASCO	
PRESUPUESTO TOTAL DEL ESTADO	\$62,275,063,367.00
TOTAL RAMO 33	\$19,987,799,481.00
FAIS	\$2,881,651,754.00

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ilustración 8. Asignación de Presupuesto de Ramo 33 al estado de Tabasco.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S. C. con información del presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco.

El municipio de Tenosique, Tabasco mediante sesión ordinaria de cabildo No. 28 de fecha 20 de noviembre del año 2022 se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en su edición 8384, suplemento E, publicado el día 11 de Enero de 2022²⁰, se le asigno un presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$432,058,843.00 (cuatrocientos treinta y dos millones cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), y conforme a la asignación del

²⁰ **Fuente:** Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022, disponible para su consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2688>

presupuesto el Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, recibió un monto de \$131,521,809.00 (ciento treinta y un millones quinientos veintiún mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) de los cuales se destinaron \$84,572,753.00 (ochenta y cuatro millones quinientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y tres 00/100 M.N.) al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Tabla 12. Asignación del Presupuesto del Ramo General 33 para el Municipio de Tenosique.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL RAMO GENERAL 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.	
PRESUPUESTO TOTAL DEL MUNICIPIO	\$432,058,843.00
TOTAL RAMO 33	\$131,521,809.00
FISE - FAISMUN	\$84,572,753.00

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con datos del Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Tenosique.

Ilustración 9. Distribución del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique para el Ejercicio Fiscal 2023.



Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C., con información del Presupuesto de Egresos de Tenosique 2023.



X.5.1.2. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

La Ley de Coordinación Fiscal estable en su artículo 33 establece que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban las entidades, municipios y demarcaciones territoriales estarán destinadas para obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a la población en pobreza extrema, de alto o muy alto rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Estos recursos se encuentran divididos en dos rubros los cuales son:

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- b) Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

X.6. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.

De acuerdo al Programa Operativo Municipal (POM) y conforme a lo que se ha establecido en el análisis de motricidad y dependencia, se identificó que hay: "... Infraestructura municipal presenta un deterioro lo que disminuye la calidad de vida de los habitantes. ...". Y por ello, el objetivo del Programa es: "... Mejoramiento de la infraestructura municipal que aumenta la calidad de vida de la población. ...".

Tabla 13. Datos del Titular del Ente.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social. Ejercicio Fiscal 2023 Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Tenosique.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Presidencia.
DATOS DEL (A) TITULAR	Lic. Jorge Suarez Moreno.
PUESTO	Presidente Municipal.
CONTACTO	934 – 342 – 0036

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 14. Datos del Operador del Programa Presupuestario K018.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social. Ejercicio Fiscal 2023 Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Tenosique.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
DATOS DEL (A) TITULAR	Ing. Santos Govea Contreras
PUESTO	Director.
CONTACTO	934 – 342 – 0036

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 15. Ficha Técnica de Identificación del Programa K018.

TEMA	DESCRIPCIÓN
1. ENTE RESPONSABLE	Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
2. TITULAR DEL ENTE	Lic. Jorge Suarez Moreno.
3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Clave: K018 Denominación: Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.
4. MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
5. FUNCIÓN	Desarrollo de Infraestructura.
6. ÁMBITO DE COBERTURA	Municipal
7. UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
8. TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	Ing. Santos Govea Contreras.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Operativo Municipal (POM) de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y datos económicos de la Dirección de Programación.



Tabla 15. Ficha Técnica de Identificación del Programa K018.

9. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	Infraestructura municipal presenta un deterioro lo que disminuye la calidad de vida de los habitantes.			
10. PROPÓSITO DEL PROGRAMA	La población del municipio de Tenosique cuenta con una infraestructura del Bienestar Social de calidad.			
11. OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejoramiento de la infraestructura municipal que aumenta la calidad de vida de la población.			
12. POBLACIÓN	2023			
	Hombres	Mujeres	Total	
	Población Potencial	30,661	31,649	62,310
	Población Objetivo	30,661	31,649	62,310
Población Atendida	18,113	19,103	37,216	
13. METAS	2022	2023		
Propuestas	S/D	100%		
Alcanzadas	S/D	S/D		
14. LOCALIDADES ATENDIDAS	LOCALIDADES		ACCIONES REALIZADAS	
Totales	7		9	
Zonas ZAP	1		1	
15. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
RAMO GENERAL 33 FAISMUN	\$4,183,789.49			
16. PRESUPUESTOS TOTALES EJERCIDOS	2023			
	\$4,183,789.49			

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Operativo Municipal (POM) de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y datos económicos de la Dirección de Programación.



CONCERTALB S.C.



APARTADO DE DISEÑO



XI. APARTADO DE DISEÑO.

XI.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Pregunta No. 1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si Cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Mediante la información proporcionada por la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, y conforme al Programa Operativo Municipal; es posible identificar en su árbol de problemas, que la problemática central a atender dentro del programa presupuestario es “... *Infraestructura municipal presenta un deterioro lo que disminuye la calidad de vida de los habitantes...*” lo cual define como un hecho negativo el origen del problema, cumple con el criterio de identificación de la población afectada y esto coadyuva a que el programa presupuestario se oriente hacia las necesidades primordiales de la ciudadanía.

Pregunta No. 2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none">- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y- El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: En el Programa Operativo Municipal se puede observar un diagnóstico detallado de los principales problemas que afectan a las localidades del municipio de Tenosique, Tabasco, basado en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2022. Este diagnóstico permite identificar las diversas necesidades y carencias de los diferentes grupos poblacionales, lo que facilita la implementación adecuada del programa presupuestario. Asimismo, se han determinado las zonas que serán atendidas a través de los distintos programas presupuestarios, destacando las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023 y aquellas localidades que presentan altos grados de marginación y vulnerabilidad, o que carecen de servicios básicos. Además, se han establecido los criterios de selección y las áreas de enfoque para su intervención.

Pregunta No. 3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3



NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación: El Programa Presupuestario cuenta con documentación que acredita su funcionamiento y la necesidad que pretende atender:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de Tenosique, Tabasco.
- Programa Operativo Municipal (POM) 2023, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tenosique.

Mediante su Plan Municipal de Desarrollo se especifica que se va a atender el programa mediante el eje 3 Bienestar y Sustentabilidad para el Desarrollo, en su objetivo 3.1 Incrementar el índice de bienestar de la población mediante la prestación de servicios públicos eficientes y 3.5 Garantizar a la población del municipio condiciones de movilidad adecuada y sostenible a través de una planeación ordenada e incluyente, además de alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal, Programas Sectoriales y Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de contar con un Diagnóstico adecuado plasmado en el Programa Operativo Municipal y Sustentado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, lo cual permiten tener una justificación adecuada para la operación del programa presupuestario.



XI.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

Pregunta No. 4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación: En el Programa Operativo Municipal es posible identificar la alineación y vinculación de los objetivos del programa presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, con el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 de Tenosique.



Tabla 16. Alineación Programática con el PDM 2021 – 2024.

EJE RECTOR Y PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Eje 3. Bienestar y Sustentabilidad para el Desarrollo.	<p>3.1 Incrementar el índice de bienestar de la población mediante la prestación de servicios públicos eficientes.</p> <p>3.5 Garantizar a la población del municipio condiciones de movilidad adecuada y sostenible a través de una planeación ordenada e incluyente.</p>	<p>3.1.1. Gestionar los recursos necesarios para destinarlos al fortalecimiento de infraestructura básica de servicios.</p> <p>3.5.1.- Desarrollar infraestructura para los servicios del municipio, garantizando su óptimo funcionamiento y generar condiciones de movilidad inclusiva.</p>	<p>3.1.1.7.- Ampliar y mejorar la red eléctrica de la demarcación, para extender la cobertura.</p> <p>3.1.1.8.- Suscribir los convenios que permitan obtener los recursos económicos suficientes para tener mejores condiciones de alumbrado público y mejorar la prestación del servicio eléctrico y de alumbrado en el municipio.</p> <p>3.1.1.9.- Promover el uso de energías limpias en los servicios de electrificación y alumbrado en las localidades del municipio para una gestión respetuosa del medio ambiente.</p> <p>3.1.1.10.- Destinar recursos para la mejora de la prestación de los servicios de agua, electrificación, telecomunicaciones y redes de internet.</p> <p>3.1.1.12.- Destinar recursos al mejoramiento de la infraestructura que provee servicios de agua, saneamiento, electrificación y telecomunicaciones análogas y de internet.</p> <p>3.5.1.10.- Destinar recursos a la transformación del espacio público para ponerlo en condiciones óptimas de servicio a la ciudadanía.</p> <p>3.5.1.11.- Realizar por sí o por terceros la habilitación, mejoramiento, reconstrucción conservación y equipamiento de la infraestructura del municipio.</p> <p>3.5.1.12.- Contratar los servicios suficientes y necesarios para la rehabilitación y dignificación de la infraestructura municipal.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Operativo Municipal (POM) de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Adicionalmente, es posible identificar que el programa también se encuentra alienado a los objetivos del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024 del estado de Tabasco.

Tabla 17. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – 2024.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Programa Sectorial Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – 2024	2.3.8.1. Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad.	2.3.8.1.1. Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de servicios básicos, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno.	2.3.8.1.1.1. Integrar propuestas de obra pública con diagnósticos actualizados, que incorporen los rezagos y la circunstancia actual de las zonas marginadas y con mayores carencias, así como los planteamientos y prioridades de atención por parte de familias y comunidades

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – 2024²¹.

XI.2.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL Pp CON EL PND Y EL PLED.

Pregunta No. 5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: Conforme a lo registrado en el Programa Operativo Municipal se verifica que el Programa Presupuestario K018 establece objetivos que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo en su eje de Bienestar, además de alinearse con el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Tabasco, los cuales se presentan a continuación:

²¹ **Fuente:** Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – 2024. Disponible para su consulta en:

https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/3.%20Programa%20Sectorial%20Bienestar%20C%20Sustentabilidad%20y%20Cambio%20Clim%20C3%A1tico%202019-2024.pdf



Tabla 18. Alineación Programática con el PND 2019 – 2024.

EJE GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA
2. Bienestar	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo, salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 19. Alineación Programática con el PLED 2019 – 2024.

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
2. Bienestar, Educación y Salud.	2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	2.3.3.1.1.3. Concurrir con la Federación y los Municipios, y de manera especial con la Comisión Federal de Electricidad, para brindar los servicios de electrificación a la población que carece de ellos, con esquemas de ejecución y operación que reduzcan costos y garanticen el acceso a la energía eléctrica. 2.3.3.1.1.4. Contribuir a que servicios públicos como agua potable, drenaje y electrificación, sean brindados con calidad, equidad, suficiencia y oportunidad, en las zonas urbanas, suburbanas, villas, poblados, rancherías y ejidos.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

XI.2.2. ALINEACIÓN DEL PROPÓSITO CON LOS ODS.

Pregunta No. 6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Respuesta: Si cumple y existe una vinculación directa, que se expone a continuación:

Tabla 20. Alineación Programática con los ODS.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ESTRATEGIA
Objetivo 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

Justificación: Se vincula de manera directa con los Objetivo 7 de los ODS y la estrategia 7.1 del mismo.



XI.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

XI.3.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

XI.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

Pregunta No. 7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.



Justificación: Las Poblaciones potencial y objetivo se encuentran identificadas dentro del Programa Operativo Municipal en el cual se establece que se atenderá a toda la población del municipio es decir a 62,310 habitantes; los cuales se encuentran divididos en 30,661 hombres, 31,649 mujeres y 6,131 personas hablantes de lengua indígena, dicha información se encuentra sustentada en el último Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Pregunta No. 8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	- La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, en la descripción de las acciones realizadas, se documenta a través de procesos, bases de datos, e informes institucionales, tales como contratos, licitaciones, además de una base de datos en la cual se registra la siguiente información, relacionada a las acciones:



- a) Número único de identificación del proyecto.
- b) Número de identificación de la localidad atendida.
- c) Número de población beneficiada con las acciones ejecutadas, clasificándola en hombres y mujeres.
- d) Sistema de registro de gastos, identificando el presupuesto autorizado y el monto ejercido.
- e) Folio de identificación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Pregunta No. 9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Si cumple.

Justificación: La DOOTSM, determina los proyectos a realizar conforme a las diferentes necesidades que se pretenden atender en el municipio y se priorizan siguiendo un debido procedimiento, información con la que la Coordinación General de Desarrollo de Ramo 33, ejecuta las siguientes acciones:

- a) Acopia y compila, las solicitudes ciudadanas
- b) Elabora Actas de COPLADEMUN.
- c) Participa en la elaboración de Actas de Comité de Obras.
- d) Prepara informes para las Actas de Cabildo mediante las cuales se aprueba la realización de las obras y acciones a ejecutarse.

Al ser recursos federales, el Ayuntamiento de Tenosique publica en su portal de transparencia, informes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como documentos que acreditan la implementación del programa. Mediante estas actas es posible recolectar información de los beneficiarios de las localidades, los tipos de obras ejecutadas, su importe, plazo de ejecución y la población beneficiaria.

XI.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Alguna de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: Mediante el Programa Operativo Municipal (POM) es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual se registran los resúmenes narrativos de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades las cuales se describen a continuación:

Tabla 21. Resumen Narrativo de la MIR del Pp K018.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar de los habitantes del municipio, mediante el Mejoramiento de la Infraestructura Social Municipal
Propósito	El municipio mejora en la calidad de infraestructura social para beneficio y seguridad de la población.
Componente	Acciones realizadas para el mejoramiento de la Infraestructura Social en el municipio.
Actividad 1	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado.
Actividad 2	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa Mejoramiento de Infraestructura Social.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.



XI.5. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Del 85% al 100% de las Fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: De acuerdo a la Metodología de Marco Lógico y a los criterios establecidos por el CONEVAL para la elaboración de indicadores, estos deben de estar estructurados por: Nombre, Programa o Fondo al que corresponden; el objetivo para el cual se estima su cumplimiento, la definición del indicador, el tipo, para determinar si es de gestión o estratégico, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición y las características de las variables que posean.

Además, de ser indicadores compuestos deben de tener una línea base que sirva de referencia o de punto de partida para remitir a un dato en específico a partir del cual iniciará su medición, y por último deben de establecer metas que corresponden

al periodo a medir, aunado a que, de tener variables, estas deberán señalarse e incorporarse dentro de las metas. Las anteriores características son analizadas en este mismo documento a detalle en el “ANEXO IV” denominado “INDICADORES”.

Sin embargo, además de los criterios antes mencionados, los indicadores pueden ser revisados y verificar su pertinencia a la luz de los criterios CREMAA, para poder determinar si en su redacción cada indicador de la MIR es:

- Claro;
- Relevante;
- Económico;
- Monitoreable;
- Adecuado;
- Aportación Marginal.

Una vez explicado lo anterior, se realiza el siguiente análisis:

Tabla 22. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Variación del porcentaje de población con carencias de Infraestructura Social.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con el programa Mejoramiento de Infraestructura Social.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura Social.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 23. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Actividades	Porcentaje de localidades ZAP beneficiadas con el programa.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa Mejoramiento de Infraestructura Social.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Se realiza el análisis de la Lógica Vertical para poder corroborar si toda la información plasmada es congruente:

Tabla 24. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR.

CRITERIO DE ANÁLISIS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo.	Sí	Se encuentran planteados de manera adecuada los supuestos por cada nivel de la MIR.
Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.	Sí	Los medios de verificación registrados son adecuados y suficientes para una correcta verificación de la información.
Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.	Sí	Se encuentran redactados de manera clara y concisa lo cual permite realizar una adecuada evaluación del programa presupuestario.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Pregunta No. 12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Mediante el Programa Operativo Municipal es posible identificar las metas de cada indicador de la MIR, y mediante el análisis realizado se determinó que son factibles de alcanzar, ya que desde el indicador del Fin hasta la Actividad están orientadas al cumplimiento de las metas y objetivos del programa, además de contar con los recursos financieros para la implementación del mismo.

XI.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

Pregunta No. 13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No aplica.

Justificación: El programa presupuestario no cuenta con posibles complementariedades y/o coincidencias que permitan mejorar la operación del mismo.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PLANEACIÓN Y
ORIENTACIÓN A
RESULTADOS.**

XII. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

XII.1. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.

Pregunta No. 14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con el Programa Operativo Municipal (POM) 2023, en el que se identifican los siguientes elementos de planeación: Diagnóstico; Propósito; Clasificación de involucrados; Diagramas de procesos en cuanto a la asignación, destino y ejecución de los recursos para la ejecución de obras o acciones del programa; MIR, Estrategia General, Objetivos, Líneas de Acción, Fichas Técnicas de Indicadores y Metas previstas para el programa.



Pregunta No. 15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los planes de trabajo tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada por la DOOTSM y el análisis de la misma se identifica que el programa presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, cuenta con los siguientes documentos, los cuales siguen un proceso de planeación:

- 1) Programa Operativo Anual (POA) ejercicio fiscal 2023.
- 2) Programa Operativo Municipal (POM) 2023, en el cual se encuentra plasmado el procedimiento de ejecución del programa presupuestario, así como el propósito, los objetivos, metas del programa.

El POM, se actualiza anualmente para ajustar metas, conforme a la evolución y variación de las problemáticas que se presentan. Así también el proceso de integración del POM es conocido por todas las áreas involucradas en su elaboración.

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que el programa presupuestario contara además con un Expediente de ML MIR, para fortalecer el diseño de su operación y a la vez tener un mejor seguimiento de las acciones y logros del programa conforme a una metodología establecida.

XII.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Pregunta No. 16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No cumple.

Justificación: El programa presupuestario no cuenta con evaluaciones externas anteriores que ayuden a la toma de decisiones sobre cambios al programa presupuestario, por lo cual no cumple con los criterios de la pregunta.

Pregunta No. 17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No cumple, derivado de que no existen evaluaciones anteriores al programa presupuestario evaluado.



Pregunta No. 18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Derivado de la falta de evaluaciones anteriores al programa presupuestario, no se puede identificar si se han logrado resultados provenientes de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Pregunta No. 19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No cumple, derivado de que no existen Aspectos Susceptibles de Mejoras de evaluaciones externas anteriores.

Pregunta No. 20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: Derivado de que no existen evaluaciones anteriores al programa presupuestario, es pertinente sugerir; que se de continuidad a los procesos de evaluación, a efectos de hacer posible la medición en los avances y logros del programa presupuestario.

XII.3.DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

Pregunta No. 21.- El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación: La Coordinación General de Ramo 33 cuenta con una base de datos que permite identificar los siguientes puntos:

Folio MIDS, Número de Proyecto, Descripción del Proyecto, Número de Localidad, Nombre de la Localidad, Cantidad y Unidad, Monto Autorizado, Ampliación o Reducción, Total del Proyecto, Recursos ejercidos, Recursos por ejercer. , Porcentaje de avance Físico y Financiero, Inicio y Termino Programado, Días que transcurrieron durante el proceso de ejecución del proyecto, Situación actual del proyecto, Supervisor de Obra, No. Concurso o Licitación, Datos del contratista (RFC, No. De Contrato, fecha del contrato, fecha de inicio y termino del contrato, plazo de ejecución y monto del contrato), Propietario de la Empresa, Meta Final en Cantidad y Unidad; Jornales, Empleos, Origen del Recurso, Acta de cabildo, Acta de comité de obras, Acta de COPLADEMUN, Zona de atención prioritaria, Clave

ZAP, Longitud, latitud y altitud, Grado de rezago social, Incidencia, Especificación del rubro al que pertenece. Especificación conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como subclasificación a la que pertenece según el artículo; Tipo de obra al que pertenece, es decir, si es ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento, rehabilitación o instalación; Descripción de la Obra; Ruta de Priorización; Tipo de Localidad; Nombre y Cargo de Delegado o Jefe de Sección; Población Total; Tipo de Beneficiarios; Unidad Responsable; Clasificación mediante función, subfunción. Actividad Institucional y Descripción; Clave y nombre del programa presupuestario. Descripción de la partida presupuestaria; Tipo de Gasto y descripción del mismo; Fuente de Financiamiento; Unidad de medida y clave de la misma; Tipo de Obra y Clasificación del proyecto y Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo.

Con lo anterior se recaba información precisa y certera y con la cual se da cumplimiento a las metas establecidas en el programa.

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que el programa presupuestario contara además con un Expediente de ML MIR, para fortalecer el diseño de su operación y a la vez tener un mejor seguimiento de las acciones y logros del programa por lo que también se sugiere que se implemente el Informe de Seguimiento de Indicadores Trimestral que acompañan a los Expediente de ML MIR.

Pregunta No. 22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Justificación: La información que las áreas operadoras del programa presupuestario recolectan para medir, llevar el seguimiento y avance en las metas planteadas es confiable en razón de que:

- Se registra en plataformas oficiales.
- Recolecta información en su base de datos sobre acciones ejecutadas, población atendida que en el caso de este programa presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, distinguiendo en algunos casos si corresponden a zonas de atención prioritaria o bien de alta marginación, así como el importe de los recursos erogados.
- Al ser programas y sistemas institucionales resultan ser bases de datos y programas sistematizados y de fácil acceso y consulta para las áreas operadoras de los programas.
- También permite efectuar comparativas entre un año y otro por lo que la información sirve de referencia para la elaboración del valor de línea base de los indicadores a registrar en el ejercicio siguiente

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que el programa presupuestario implemente el Informe de Seguimiento de Indicadores Trimestral que derivan de las fichas de seguimiento de avance de indicadores y que se adjuntan a los informes trimestrales de auto evaluación del gasto.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
COBERTURA Y
FOCALIZACIÓN**

XIII. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

XIII.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.

Pregunta No. 23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí cumple

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme al POM de la Dirección de Obras, podemos identificar cuáles son las localidades a atender con el programa presupuestario y el cual se presenta a continuación:

Tabla 25. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	HOMBRES	MUJERES	HABLANTES DE LENGUA INDIGENA	GRUPOS DE EDAD
62,310	30,661	31,649	6,131	Todas las edades.

Fuente: Información proporcionada por la DOOTSM, contenida en su Programa Operativo Municipal.



Pregunta No. 24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: El programa presupuestario cuenta con el Programa Operativo Municipal en el cual en su apartado Criterios de Selección y Áreas que su población objetivo se encuentra identificada su población a atender, donde especifica que: “... *Las poblaciones a beneficiar serán preferentemente, aquellas que habiten en Zonas de Atención Prioritaria, presenten altos grados de marginación o vulnerabilidad, o bien presenten carencias y ausencias de servicios básicos...*”, por lo cual se encuentra definida e identificada la población objetivo.

Pregunta No. 25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: El programa presupuestario, cuenta con el Programa Operativo Municipal en el cual se registran las localidades por atender, además que mediante los expedientes de obra se identifican las comunidades atendidas con el Programa Presupuestario, mediante ello y con la información proporcionada fue posible identificar que se benefició a **37,216 personas**, siendo 18,113 hombres y 19,103 mujeres, lo que representa al **59.72%** de la población total del municipio.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
OPERACIÓN DE
LOS Pp'S**

XIV. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

XIV.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

Pregunta No. 26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Los diagramas de flujo correspondientes a esta pregunta pueden consultarse detalladamente en el “ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”, de este documento.

XIV.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.

Pregunta No. 27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes del programa presupuestario y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de obras a ejecutar y las características de los solicitantes.

Justificación: Conforme a la información proporcionada por la Coordinación General de Desarrollo de Ramo 33, y en congruencia con la respuesta a la pregunta No. 9, la DOOTSM, determina los proyectos a realizar conforme a las diferentes



necesidades que se pretenden atender en el municipio y se priorizan siguiendo un procedimiento establecido, información con la que la Coordinación General de Desarrollo de Ramo 33, genera una base de datos, en la que registra las solicitudes ciudadanas, los datos de las Actas de Comité de Priorización de Obras; así como toda la información inherente a los proyectos que se detallan en la respuesta a la pregunta No. 21. Esta información se registran en una base de datos de Excel; y en el mismo sentido las solicitudes y proyectos se registran en la Matriz de Inversión y Desarrollo Social (Folio MIDS). Por lo que se considera que si se cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.

Sugerencia de Mejora: Si bien es cierto hay sistematización y orden en el registro de información, sería deseable mejorar los sistemas que se emplean para el registro y control de la misma; mediante la adquisición de software especializado, que coadyuve a un mejor desarrollo de las tareas.

Pregunta No. 28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras del programa presupuestario cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con tres de las características establecidas para recibir, registrar y dar tramites a las solicitudes de ejecución de obras. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación: Mediante la información proporcionada por la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33 se identificó que se realizan asambleas comunitarias de priorización de obras, en las cuales participan los habitantes de la localidad en donde solicitan obras y trabajos, dichas solicitudes son asentadas en un acta, en el que se registra el nivel de priorización de obra y trabajos a realizar, los cuales son seleccionados y definidos en orden de importancia y conforme al criterio y votación de los mismos asistentes a la reunión, por lo que la decisión de las obras a ejecutar se determina de manera democrática. Y conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal las obras se destinan a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, mecanismo que se encuentra establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Sugerencia de Mejora: Tal y como ha quedado asentado en la respuesta y conforme a los registros existentes en la DOOTSM y en la Coordinación General de Desarrollo de Ramo 33; el proceso para el registro y selección de obras se apega al documento normativo, es conocido por todos los habitantes de las comunidades del municipio y se ejecuta bajo un procedimiento estandarizado; sin embargo, sería deseable que se diseñara e implementara un formulario de solicitud de obras y servicios municipales determinado y que se pusiera a disposición de los habitantes del municipio a través de medios electrónicos.

Pregunta No. 29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo y de la localidad.



- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras tienen tres de las características establecidas.

Justificación: De acuerdo a la información proporcionada, se observa que:

- La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con el Programa Operativo Municipal (POM) 2023, en el cual se plasma el proceso de solicitudes, con el objetivo de atender las necesidades de infraestructura. Los habitantes del municipio conocen estos procedimientos y participan mediante las asambleas comunitarias de priorización de obras.
- Dentro del POM 2023, se encuentra la Matriz de involucrados, en la que se establecen las funciones que desarrollará cada una de las áreas responsables de la ejecución y operación del programa por lo que las acciones a realizar son conocidas por todos los que intervienen en él, cumpliendo con ello con la estandarización.
- Está sistematizado porque se registran en una base de datos informática las acciones realizadas.

Sugerencia de Mejora: Tal y como ha quedado asentado en la respuesta se cuenta con un proceso que se apega al documento normativo, que es conocido

por los habitantes de las comunidades del municipio y se ejecuta bajo un procedimiento estandarizado; sin embargo, sería deseable que se diseñara e implementara un formulario de solicitud de obras y servicios municipales determinado y que se pusiera a disposición de los habitantes del municipio a través de medios físicos y electrónicos, además que sería apropiado establecer una semaforización para identificar las localidades atendidas, para diferenciarlas de las no atendidas, y de esta manera poder tener un mejor seguimiento.

XIV.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 30.- Los procedimientos del programa para la selección de áreas a atender con los proyectos de los Pp's tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los procedimientos para la selección de las localidades a beneficiar con los programas presupuestarios tienen todas las características establecidas.

Justificación: Los criterios de elegibilidad de las zonas a atender con el programa presupuestario tienen como sustento los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ejercicio 2023 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2023, en el mismo sentido estos criterios se encuentran previstos en el Programa Operativo Municipal y las sesiones de las Asambleas comunitarias de priorización de obras son públicas; están

estandarizados porque como se ha venido mencionando, han quedado establecidos los procesos a seguir en la ejecución del gasto, tal y como se aprecia tanto en la matriz de involucrados como en los diagramas de flujo del proceso general operativo del programa presupuestario. Están sistematizados porque la información que se recolecta se deposita en bases de datos, descritas anteriormente.

Pregunta No. 31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de localidades a atender con los programas presupuestarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar la selección de las localidades a beneficiar y los proyectos a ejecutar tienen todas las características establecidas.

Justificación: Tal y como lo establecen los Lineamientos de Operación del FAIS, los recursos deben de ser utilizados para reducir el rezago en infraestructura social básica, por lo cual el proceso de asignación de localidades a atender se elabora partiendo de las necesidades planteadas por la población solicitante mediante las Asambleas comunitarias de priorización de obras y utilizando la información del

Informe Anual Sobre Pobreza y Rezago Social, así como la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Ejercicio Fiscal.

Estos criterios están desglosados en el Programa Operativo Municipal (POM) 2023, por lo que, si se sigue un proceso establecido y por tanto está estandarizado, dado que es conocido por todas las áreas involucradas en la operatividad del mismo.

Está sistematizado porque los registros de las obras a ejecutar, las ejecutadas y los resultados de las metas alcanzadas, se registran en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Y sus avances se registran en la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos controles permiten verificar que el proceso de selección de localidades a atender y las obras a ejecutar, se apegan a lo dispuesto en los criterios de elegibilidad del programa presupuestario.

XIV.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 32.- Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3



NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Tal y como se mencionó anteriormente, los procedimientos de selección de localidades a atender con el programa presupuestario derivan de las Asambleas comunitarias de priorización de obras, de los Lineamientos del FAIS en los que se describe los lugares prioritarios a atender, y se encuentran registrados en los documentos normativos internos del programa presupuestario: Programa Operativo Municipal (POM) 2023 de la DOOTSM, son conocidos por todos los involucrados en la operación del programa presupuestario y la sistematización se da, en cuanto al registro de localidades en la plataforma MIDS, y en los informes a rendir como el SRFT, así como su registro en la base de datos interna de la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33.

Pregunta No. 33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de obras y/o proyectos ejecutados y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los proyectos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Justificación: De acuerdo a la información proporcionada se pudieron verificar los procesos de entrega recepción de los trabajos los cuales se describen a continuación:

- Actas de Entrega de Recepción de Obras y/o Trabajos, las cuales son verificadas por la Contraloría Municipal.
- Informes de Seguimiento de avances físicos y financieros que se rinden al COPLADEMUN y constan en Acta que se somete a Cabildo para informe.
- El procedimiento es un proceso estándar que obra en el Programa Operativo Municipal (POM) 2023, y por tanto es conocido y utilizado por todas las áreas involucradas y sus operadores.
- Su sistematización es básica porque se capturan los proyectos y sus resultados en las bases de datos de informes como: SRFT, MIDS, así como en la Base de Datos propia de la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, así como la información de las actas de entrega recepción de las obras se registran en actas que se respaldan electrónicamente y que puede ser consultada a través del avance registrado en la base de datos y que sirve para llevar el seguimiento y control de las obras.



XIV.5. EJECUCIÓN.

Pregunta No. 34.- Los procedimientos de ejecución de obras tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la respuesta registrada anteriormente, los procesos de ejecución del programa están registrados en el Programa Operativo Municipal (POM) 2023, así como la base de datos interna de la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33.

La sistematización se da en diferentes momentos: a) cuando se registra la solicitud de los trabajos, b) cuando se asigna el contrato y se registran los datos de las localidades a atender, c) cuando concluyen los trabajos y d) cuando se rinden los informes correspondientes; entre otros momentos. Los procesos a seguir son conocidos por todas las áreas involucradas. Sin embargo, no se encuentran difundidos públicamente.

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que los informes de avances de obras se difundieran públicamente, es decir; los Informes de Avance de Seguimiento de

Indicadores para Resultados, ya que a la fecha; los procesos de supervisión de las obras se dan a conocer a través de redes sociales; sin que esto constituya informe administrativo fehaciente.

Pregunta No. 35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación: Se cuenta con expedientes técnicos de obras ejecutadas, los cuales concentran la información y evidencias de:

- Actas de visita.
- Informes de avance físico y financiero de las obras.
- Procesos de inspección y verificación de las obras.
- Actas de Entrega - Recepción de Obra, toda vez que, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, el Ayuntamiento los observa.

- Se lleva el seguimiento de Obras a sesiones del COPLADEMUN, en el que se informa el avance de las mismas.
- El proceso está establecido y determinado en el Programa Operativo Municipal (POM) 2023.
- Se registra el avance de metas en las Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal de manera anual.
- El proceso es conocido por todas las instancias ejecutoras.

XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Pregunta No. 36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de selección de obras y destino del recurso a las localidades solicitantes de la ejecución de proyectos?

Respuesta: Los cambios sustantivos los cuales han ayudado a la mejora en los procesos son:

- El Programa Operativo Municipal (POM), es un avance en el proceso para institucionalizar los procesos de planeación y organización del programa, la asignación de tareas y responsabilidades, así como las acciones de supervisión a los avances y logros del programa presupuestario.

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que el programa presupuestario contara con Fichas de Seguimiento de Avances de Indicadores, a efectos de tener una medición trimestral de los logros y avances.

XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

Pregunta No. 37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: Conforme al Programa Operativo Municipal (POM) del ejercicio fiscal 2023 es posible identificar la Matriz de Involucrados en la cual como actor principal está la DOOTSM y la Coordinación General de Desarrollo de Ramo; las cuales son las encargadas de llevar a cabo las obras y proyectos en las localidades que incluye desde el proceso de planeación, el inicio de los trabajos, la supervisión de los mismos y la finalización de ellos mediante los estándares requeridos, además de la Dirección de Programación que son las encargadas de dar la suficiencia presupuestal y de realizar los pagos correspondientes a los contratistas encargados de las diferentes obras y proyectos en el municipio.

Como es visible en dicha matriz, si es posible identificar problemáticas que aquejan al Programa Presupuestario, su ejecución y que en su momento afectan los plazos de ejecución tales problemáticas son:

De manera externa:

- 1) Existe una radicación tardía de los recursos económicos para la ejecución de proyectos. Situación que no depende de ninguna de las áreas operadoras del Programa Presupuestario.
- 2) Errónea clasificación de las áreas que son consideradas Zonas de Atención Prioritaria, y que sería deseable que se pudiese actualizar conforme a la realidad social de las localidades; lo que facilitaría la obtención de recursos económicos para la atención de problemáticas.
- 3) Recursos económicos insuficientes para la atención de problemáticas y necesidades del Programa Presupuestario.

De Manera Interna:

- 1) Poco personal habilitado y capacitado para el desarrollo de proyectos y seguimiento y supervisión de los trabajos.
- 2) Escasa capacitación a los operadores del programa.
- 3) Ausencia de equipamiento y software con tecnología que permita eficientar la ejecución, seguimiento y control de las acciones del programa.

Sugerencia de Mejora: Que se ejecuten acciones para poner de conocimiento de las autoridades encargadas de las acciones externas para obtener una actualización de las condiciones reales de las carencias existentes en el municipio. Se actualice la clasificación de las localidades del municipio acordes a las necesidades reales y el estado de la infraestructura. Se destinen recursos económicos a la atención de las carencias internas a efectos de poder mejorar la operatividad del programa presupuestario.

Tabla 26. Matriz de Involucrados del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

INVOLUCRADOS	INTERES	PROBLEMA PERCIBIDO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	CONFLICTOS	SATISFACER INTERESES
DOOTSM	Mejorar la infraestructura de servicios del municipio	Infraestructura municipal y de servicios en mal estado.	Humanos, Técnicos y Operativos.	Estudio de factibilidad de los trabajos a realizar. Contratación de Obras y Supervisión de Proyectos.	Incremento de las necesidades e incremento de presupuestos.	Ejecución, Adjudicación y supervisión de las obras.
Coordinación General de Desarrollo Ramo 33	Reducir los índices de pobreza, e incrementar el acceso al desarrollo de la población	Recursos limitados.	Proyectos, Sistemas, Comités de Priorización, Seguimiento de Obras	Gestionar los programas de acuerdo a los índices de pobreza, mediante expedientes unitarios.	Asentamientos irregulares. Asignación de Recursos a destiempo.	Incrementar el acceso al desarrollo de la población
Dirección de Programación	Realizar gestiones necesarias para la programación de los recursos.	Asignación de recursos presupuestales fuera de plazos idóneos	Asignación presupuestal	Control y seguimiento del gasto efectuado por el programa presupuestario	No se reciben los recursos en el tiempo programado.	Lograr que las metas de los programas se cumplan.
Dirección de Finanzas Municipal	Aportar recursos financieros para la realización oportuna de los programas.	Bajos ingresos municipales.	Recursos financieros para la realización de los programas.	Aportar los recursos financieros de acuerdo a la normatividad establecida, trabajando en conjunto con la Dirección de Programación.	No captar los recursos necesarios y se abandone la ejecución de los problemas.	Otorgar recursos financieros para beneficios de la población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

XIV.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

XIV.8.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES.

Pregunta No. 38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) *Gastos en operación:* Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) *Gastos en mantenimiento:* Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) *Gastos en capital:* Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) *Gasto unitario:* Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si cumple.

**Nivel: 2**

NIVEL	CRITERIOS
2	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación: Es importante mencionar que el desglose de gastos se expone a detalle en el “ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”.

Tabla 27. Clasificación del Gasto del Pp K018.

CAPITULO DE GASTO		TOTAL
1000	Capítulo 1000: Servicios Personales	No aplica
1100	Remuneración al personal de carácter permanente	No aplica
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	No aplica
1400	Seguridad Social	No aplica
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	No aplica
1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	No aplica
Subtotal de Capítulo 1000		\$ -
2000	Capítulo 2000: Materiales y Suministros	No aplica
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	No aplica
2200	Alimentos y utensilios	No aplica
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	No aplica
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No aplica
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No aplica
2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No aplica
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No aplica
Subtotal de Capítulo 2000		\$ -
3000	Capítulo 3000: Servicios Generales	No aplica
3100	Servicios básicos	No aplica
3200	Servicios de arrendamiento	No aplica
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	No aplica
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No aplica
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	No aplica
Subtotal de Capítulo 3000		\$ -
4000	Capítulo 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	No Aplica
Subtotal de Capítulo 4000		\$ -
5000	Capítulo 5000: Bienes Muebles e Inmuebles	No Aplica
Subtotal de Capítulo 5000		\$ -
6000	Capítulo 6000: Obras Públicas	\$4,183,789.49
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$4,183,789.49
Subtotal de Capítulo 6000		\$ 4,183,789.49
Total		\$ 4,183,789.49

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

XIV.9. ECONOMÍA.

Pregunta No. 39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: Las fuentes de financiamiento utilizadas por el programa presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social en su ejercicio 2023, fueron:

Tabla 28. Fuentes de Financiamiento del Pp K018.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDADES	IMPORTE EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL Pp
Ramo 33 FAISMUN	9	7	\$4,183,789.49	100%
TOTAL	9	7	\$4,183,789.49	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

XIV.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Pregunta No. 40.- ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3



NIVEL	CRITERIOS
3	– Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada, se observa que para la captura, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas tanto en la MIR como en los indicadores de desempeño del programa presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco cuenta con sistemas informáticos electrónicos, bases de datos y expedientes electrónicos en los que se registran los avances de obras, el avance en las metas propuestas y sus porcentajes de cumplimiento.

Así también dentro de las características que presenta esta rendición de informes se detallan a continuación los sistemas empleados:

Tabla 29. Sistemas de Información Utilizados por el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

SISTEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN QUE REGISTRA	DOCUMENTO NORMATIVO
MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> – Registra los datos de las obras y proyectos ejecutados, las localidades atendidas, su índice o grado de vulnerabilidad y la identificación de las poblaciones atendidas y beneficiadas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Lineamientos de Operación del FAIS. – Manual de usuario de la Matriz de Inversión y Desarrollo social.
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos	<ul style="list-style-type: none"> – En este sistema se capturan los módulos de seguimiento de los indicadores para resultados. – Resultado de las evaluaciones del desempeño. – Fichas técnicas de las evaluaciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operatividad de los Recurso del Ramo General 33. – Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco.
E-GOVERNMENT TOOLS	<ul style="list-style-type: none"> – Sistema en el que se registra información de gasto desde su aprobación en el Presupuesto de Egresos, y que permite la captura de ingresos, egresos, la planeación presupuestaria, adecuaciones al gasto y en general toda la información económica para el seguimiento del gasto público municipal 	<ul style="list-style-type: none"> – Artículos 16,17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. – Artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM.

Sugerencia de Mejora: Se recomienda la institucionalización de las fichas de avance de indicadores de la MIR; ya que al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y en virtud de que los objetivos propuestos en la misma son congruentes con el fin y los propósitos del programa presupuestario, resultaría conveniente que se efectuaran Informes de Seguimiento de Avance de Indicadores de manera trimestral.

XIV.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

Pregunta No. 41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: Se desarrollan las siguientes tablas conforme a la información proporcionada por la Dirección, sin embargo no fue posible identificar un seguimiento de los indicadores.

Tabla 30. Cumplimiento de Metas del Pp K018.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Variación del Porcentaje de Población con Carencias de Infraestructura Social.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide la variación del porcentaje de población con carencia de infraestructura Social.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	S/D	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.



Tabla 30. Cumplimiento de Metas del Pp K018.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Variación del Porcentaje de población beneficiada con el programa Mejoramiento de Infraestructura Social.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide la variación del porcentaje de población beneficiada con el programa de Mejoramiento de Infraestructura Social.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	S/D	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 30. Cumplimiento de Metas del Pp K018.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 01 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 01					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura Social.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide el Porcentaje de Acciones Ejecutadas para Mejorar la Infraestructura Social.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	S/D	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 30. Cumplimiento de Metas del Pp K018.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0101 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades beneficiadas con el programa.	ZAP	Desagregación Geográfica	Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide el Porcentaje de localidades ZAP beneficiadas con el programa.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	S/D	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 30. Cumplimiento de Metas del Pp K018.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0102 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa Mejoramiento de Infraestructura Social.		Desagregación Geográfica	Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa Mejoramiento de Infraestructura Social.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	S/D	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere implementar el Seguimiento de Indicadores para Resultados de la MIR, para hacer medibles los resultados del programa presupuestario.

XIV.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Pregunta No. 42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Dentro de los mecanismos de transparencia con los cuales cuenta el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, encontramos:

- 1) El cumplimiento que da a los artículos 76, fracciones I y XL, 78, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mediante la publicación en su portal web de la información que se describe más adelante, y que está en la siguiente dirección electrónica: <https://tenosique.gob.mx/>, el cual se vincula también a la Plataforma Nacional



de Transparencia, en la que se contiene toda la información del ente como Sujeto Obligado.

- 2) Adicionalmente, se ha desarrollado un micrositio de Transparencia Presupuestaria, en este apartado se informa sobre la ejecución de fondos federales, específicamente en el apartado de la Dirección de Finanzas, es posible visibilizar mediante el enlace <https://tenosique.gob.mx/transparenciapresupuestaria-financiera/direccion-de-finanzas/>, en el cual se encuentra información contable y presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PERCEPCIÓN DE
LA POBLACIÓN
ATENDIDA**

XV. APARTADO DE LA PERCEPCIÓN ATENDIDA.

Pregunta No. 43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No aplica.

Justificación: El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Sugerencia de Mejora: Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto de las obras realizadas en el municipio.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
MEDICIÓN DE
RESULTADOS**

XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.

Pregunta No. 44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: No Aplica.

El programa presupuestario no cuenta con documentos en los cuales sea posible identificar los resultados a nivel Fin y Propósito.

Sugerencia de Mejora: Se recomienda la implementación de los Informes Trimestrales de Seguimiento de Avances de Indicadores conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados; así como realizar evaluaciones periódicas al programa para medir su desempeño y efectuar propuestas de mejora a su operación.

Pregunta No. 45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso “a)” de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si cumple

Nivel: 1

NIVEL	CRITERIOS
1	– No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.



Justificación: El programa no cuenta con un seguimiento de indicadores a nivel Fin y Propósito por lo cual no es posible identificar los resultados del programa. Sin embargo, si es posible identificar el porcentaje de recursos económicos aplicados al programa, las localidades atendidas, la población beneficiada, la incidencia de las obras realizadas y ejecutadas con el mismo, el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de las obras y localidades destinadas a ser atendidas; por lo que si es posible determinar el beneficio de la aplicación del programa en congruencia con los criterios establecidos en el diseño y organización del mismo. Sin embargo, es mejorable su planeación, organización y el mejoramiento de las acciones de supervisión y control para dotar de solidez técnica los resultados.

Sugerencia de Mejora: Como ya se ha recomendado, sería deseable que el programa presupuestario cuente con Expediente de MML MIR y con Fichas de Seguimiento de Indicadores de la MIR, para documentar sus resultados.

Pregunta No. 46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso “b)” de la pregunta 44, es necesario concretar si dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No aplica.

El programa Presupuestario no cuenta con evaluaciones anteriores que no sean de impacto por lo que no es posible comparar la situación de los beneficiarios antes y después del apoyo otorgado.

Sugerencia de Mejora: Se realicen evaluación periódicas al programa presupuestario para conocer e identificar las áreas de oportunidad y de mejora que permitan eficientar la operación del programa presupuestario; así como también poder determinar los logros y avances en la mejora de la infraestructura municipal y su impacto en las condiciones de vida de la población.

Pregunta No. 47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

No es posible desarrollar esta respuesta en virtud de que no se cuenta con información relativa a procesos de evaluación de impacto, aplicados al Programa Presupuestario.

Sugerencia de Mejora: Se realicen evaluación al programa presupuestario para conocer e identificar las áreas de oportunidad y de mejora que permitan eficientar la operación del programa presupuestario; así como también poder determinar los logros y avances en la mejora de la infraestructura municipal y su impacto en las condiciones de vida de la población.

Pregunta No. 48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso “c)” de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No se localizó información relacionada con este tema por lo cual no es posible desarrollar esta respuesta.

Pregunta No. 49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No se localizó información relacionada con este tema por lo cual no es posible desarrollar esta respuesta.

Pregunta No. 50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No se localizó información relacionada con este tema por lo cual no es posible desarrollar esta respuesta.

Pregunta No. 51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos “a)” y “b)” de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El Programa Presupuestario no cuenta con información que permita desarrollar esta respuesta.



CONCERTALB S.C.



ANÁLISIS FODA

XVII. ANÁLISIS FODA.

Tabla 31. Análisis de FODA del Programa Presupuestario K018.

ANÁLISIS FODA			
APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE DISEÑO	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico robusto conforme a la información y datos del POM 2023, y que ha tomado como base información fidedigna proveniente del Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano del Municipio. 2. La existencia de documentación formal, como el Plan Municipal de Desarrollo y otros planes operativos, garantiza que el programa esté bien fundamentado y alineado con las políticas públicas. 3. El programa está alineado con varios planes estratégicos a nivel municipal, estatal y nacional, así como con los ODS de la Agenda 20-30, lo que fortalece su legitimidad y coherencia. 4. La identificación clara de proyectos, localidades, población beneficiada y montos ejercidos a través de bases de datos permite un seguimiento y evaluación efectivos. 5. La utilización indicadores que cumplen con los criterios CREMAA asegura una medición de los objetivos del programa que puede reforzarse a través de la implementación de seguimientos trimestrales para que satisfaga la totalidad de los estándares de calidad y efectividad. <p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La recomendación para elaborar el Expediente Técnico del programa K018 ofrece la oportunidad de fortalecer la planificación y justificación técnica del proyecto, para mejorar su implementación y resultados. 2. La implementación de las recomendaciones puede generar un ciclo de mejora continua, elevando la calidad del programa y sus resultados. 3. Aprovechar la alineación con múltiples planes de desarrollo para asegurar financiamiento y apoyo continuo, consolidando el programa a largo plazo. 	<p>DEBILIDADES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia del Expediente Técnico MML-MIR, limita la capacidad del programa para justificar y documentar sus actividades y objetivos de manera estructurada. 2. Como consecuencia de lo anterior, la presentación de informes y logros en cuanto a las metas y objetivos propuestos carece de solidez técnica. <p>AMENAZAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carencia del Expediente de MML MIR, la ausencia de este expediente técnico, le resta al programa presupuestario, un diseño adecuado apegado a las políticas y normativas del Presupuesto Basado en Resultados, se sugiere su integración, lo que pone en riesgo su ejecución adecuada y regulada. 2. Carencia de Fichas de Seguimiento de Avance de Indicadores para Resultados: Los indicadores de Seguimiento para Resultados se requieren para poder tener un seguimiento continuo en el logro y avance de cumplimiento de metas del programa presupuestario, se sugiere su implementación. 	<p>Elaborar el Expediente Técnico de MML MIR.</p> <p>Desarrollar las Fichas de Seguimiento Trimestral de Avance de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario.</p>

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.



Tabla 31. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<p>FORTALEZAS</p> <p>1. El programa cuenta con un plan estratégico y planes de trabajo anuales que siguen procedimientos establecidos y documentados, lo que asegura una planificación estructurada y coherente a mediano y largo plazo.</p> <p>2. La definición y medición de resultados que es mejorable, pero que si aportan información sobre los resultados que se desean alcanzar. Cuenta con indicadores específicos para medir los avances a la conclusión de los trabajos y de la ejecución de recursos.</p> <p>3. La recolección y documentación del programa es mejorable, pero es confiable y se encuentra actualizada.</p> <p>4. Los datos recolectados están disponibles para todas las áreas involucradas, lo que asegura una buena coordinación en la gestión del programa.</p> <p>OPORTUNIDADES:</p> <p>1. Sería conveniente que se apliquen evaluaciones externas al programa.</p> <p>2. Se requiere desarrollar e institucionalizar la aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, como herramienta para el monitoreo de atención a las recomendaciones y debilidades del Programa.</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>1. La falta de evaluaciones externas previas limita la capacidad del programa para tomar decisiones basadas en evidencia y ajustar su dirección en respuesta a recomendaciones imparciales.</p> <p>2. La falta de antecedentes identificación de ASM podría representar una debilidad en la capacidad del programa para adaptarse y mejorar sus procesos de manera continua.</p> <p>AMENAZAS</p> <p>1. La ausencia de evaluaciones externas anteriores puede limitar la objetividad en la evaluación del programa, lo que podría afectar la precisión en la identificación de problemas y la implementación de mejoras efectivas.</p> <p>2. La falta de antecedentes identificación de ASM representa un riesgo, al no tener un mecanismo que dé cuenta de los procesos de mejora al programa.</p>	<p>Se recomienda aplicar procesos de evaluación externa al programa presupuestario. Atender las recomendaciones que deriven del mismo. Desarrollar e institucionalizar una agenda de mejora.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 31. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p>FORTALEZAS:</p> <p>1. El programa cuenta con una estrategia de cobertura bien definida que incluye la identificación clara de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual y abarca un horizonte de mediano y largo plazo. Esta estrategia está alineada con el diseño y diagnóstico del programa, lo que fortalece su coherencia y capacidad de planificación.</p> <p>2. El programa utiliza criterios claros y mecanismos documentados en el Programa Operativo Municipal (POM) para identificar su población objetivo, priorizando zonas de atención prioritaria y comunidades con altos grados de marginación o vulnerabilidad. Esto asegura que los recursos se dirijan a quienes más lo necesitan.</p> <p>3. La cobertura del programa está bien registrada a través de los expedientes de obra, lo que permite identificar con precisión las comunidades atendidas. Esto refuerza la transparencia y facilita la evaluación del impacto del programa.</p> <p>OPORTUNIDADES:</p> <p>1. Aprovechar la estrategia de cobertura existente para expandir el alcance del programa a otras comunidades con necesidades similares, aumentando así su impacto.</p> <p>2. Revisar y actualizar regularmente la estrategia de cobertura para adaptarla a las nuevas necesidades y dinámicas de la población objetivo, lo que podría mejorar aún más la eficacia del programa.</p> <p>3. Implementar mecanismos adicionales para monitorear la efectividad de la cobertura y hacer ajustes en tiempo real, lo que podría optimizar la asignación de recursos y maximizar los resultados. Tales como: Fichas de Seguimiento de Avances de Indicadores para Resultados y Desarrollo de ASM.</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>1. Aunque la cobertura del programa está bien documentada, sería bueno poder ampliar y mejorar el alcance del programa para no dejar fuera otras comunidades necesitadas.</p> <p>2. La estrategia de cobertura se basa en gran medida en la documentación existente. Si esta documentación no se actualiza o si no refleja cambios en la población objetivo, podría afectar la efectividad del programa.</p> <p>AMENAZAS:</p> <p>1. Cambios inesperados en las necesidades de la población objetivo o en las condiciones socioeconómicas podrían desafiar la efectividad de la estrategia de cobertura, requiriendo ajustes rápidos que podrían no estar previstos.</p> <p>2. Cualquier reducción en el presupuesto asignado podría limitar la capacidad del programa para mantener su cobertura actual o expandirse, afectando negativamente a las comunidades atendidas.</p>	<p>Sería conveniente ampliar la cobertura hacia otras áreas que de igual manera presentan necesidades y carencias.</p> <p>Se requiere desarrollar la capacidad de adaptar el programa a cambios inesperados.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 31. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE OPERACIÓN	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con una base de datos robusta y detallada que permite registrar y rastrear cada uno de los proyectos y sus características específicas, lo que facilita la gestión y monitoreo de las obras ejecutadas. 2. Los procedimientos para la recepción, registro y selección de proyectos están bien definidos y estandarizados, asegurando consistencia en la ejecución de las obras y proyectos. 3. La inclusión de asambleas comunitarias de priorización de obras garantiza que las necesidades locales se consideren en la planificación y ejecución de proyectos, promoviendo la transparencia y la toma de decisiones democráticas. 4. El programa se apega a la normativa vigente, como los lineamientos del FAIS y el Programa Operativo Municipal (POM), asegurando que las obras y proyectos se realicen de acuerdo con las directrices establecidas. <p>OPORTUNIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una oportunidad de mejorar la difusión de los procedimientos y mecanismos del programa para una mayor transparencia y conocimiento por parte de la ciudadanía y de los operadores del programa. 2. La implementación continua de cambios en los documentos normativos, como la actualización anual del POM, ofrece la posibilidad de simplificar y agilizar aún más los procesos de selección de obras y asignación de recursos. 3. Dar continuidad a la capacitación de los operadores del programa en el uso de los sistemas y procedimientos estandarizados mejorará la eficiencia operativa del programa. 	<p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque los procedimientos están estandarizados y sistematizados, no están suficientemente difundidos públicamente, lo que podría limitar la transparencia y la comprensión general de los procesos del programa. 3. Aunque existe un sistema para registrar avances y ejecutar procesos, la sistematización de ciertos procedimientos es básica, lo que podría limitar la capacidad del programa para adaptarse a necesidades más complejas. <p>AMENAZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El incremento constante de necesidades de infraestructura y los posibles aumentos en los presupuestos necesarios pueden sobrecargar la capacidad del programa para cumplir con sus objetivos. 2. La dependencia de recursos financieros municipales, que a menudo son limitados, representa una amenaza significativa para la sostenibilidad y continuidad de los proyectos. 	<p>Fortalecer la Difusión de Procedimientos para mejorar la transparencia y la comprensión general de los procesos del programa, es recomendable implementar una estrategia de comunicación más robusta. Avanzar en la Sistematización de Procedimientos: Adquisición de software para el control y supervisión de obras. Dada la amenaza que representa el incremento de las necesidades de infraestructura y los posibles aumentos presupuestarios, es esencial implementar una planificación financiera estratégica a largo plazo.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 31. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	No se cuenta con elementos para este apartado.		Se recomienda llevar a cabo evaluaciones de impacto para medir de manera precisa la incidencia del programa en las localidades y poblaciones beneficiadas. Esto fortalecerá la justificación del programa y ayudará a asegurar su continuidad.
APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS	<p>FORTALEZAS</p> <p>1. El programa documenta el cumplimiento de sus objetivos y metas a través del cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en los proyectos de ejecución de obras y con ello, registra un cumplimiento en las metas y objetivos en la MIR, lo que proporciona un marco incipiente en el seguimiento y la evaluación de su desempeño. Hay un buen registro económico de las operaciones programáticas y presupuestales.</p> <p>OPORTUNIDADES:</p> <p>1. La implementación de evaluaciones periódicas del programa presupuestario permitiría identificar áreas de mejora y evaluar de manera más precisa el impacto de las intervenciones. Esto es una oportunidad para mejorar la efectividad y transparencia del programa.</p> <p>La adopción de un seguimiento trimestral, semestral o anual de los avances a nivel de Fin y Propósito ofrecerá una oportunidad para mejorar la rendición de cuentas y la capacidad del programa para ajustarse a las necesidades y realidades cambiantes.</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>1. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto ni con evaluaciones externas que permitan comparar la situación de los beneficiarios antes y después del apoyo otorgado. Esto limita la capacidad de medir efectivamente el impacto del programa.</p> <p>2. No se dispone de información o estudios nacionales e internacionales sobre programas similares que puedan servir como referencia para evaluar el impacto del programa, lo que representa una debilidad en la base de evidencia.</p> <p>AMENAZAS:</p> <p>1. La falta de evaluaciones externas rigurosas y de impacto, así como la ausencia de una muestra representativa, pone en riesgo la precisión y credibilidad de los resultados reportados por el programa.</p> <p>2. La falta de evaluaciones continuas podría conducir a un rezago en la infraestructura social, ya que no se podrían identificar y abordar de manera oportuna las áreas de oportunidad y los retos emergentes del programa.</p>	<p>Se requiere que se registre el seguimiento de avances trimestrales de indicadores de resultados, para que los resultados que se obtengan puedan ser verificados a nivel de los objetivos previstos en la MIR.</p> <p>Se requiere la aplicación de evaluaciones periódicas al programa presupuestario, así como el desarrollo de estrategias que permitan conocer la percepción ciudadana sobre los trabajos ejecutados en sus localidades. Así como la aplicación de estudios de impacto.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.



**VALORACIÓN
FINAL DEL
PROGRAMA**

XVIII. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.

Tabla 32. Valoración Final del Pp K018.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño (1 – 13)	Puntos: 13	El programa demuestra un diseño sólido, alineado con objetivos de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional. Sin embargo, la falta del Expediente Técnico MML-MIR y de fichas de seguimiento de indicadores limita su capacidad de justificación y seguimiento, representando un riesgo significativo para su ejecución y percepción de eficacia. Es crucial abordar estas carencias para asegurar su sostenibilidad y mejorar la calidad de sus resultados.
	Nivel Mayoritario: 4	
Planeación y Orientación a Resultados (14 – 22)	Puntos: 5	El programa muestra una sólida planeación estratégica y un sistema confiable de monitoreo y documentación, lo que facilita una gestión orientada a resultados. No obstante, la ausencia de evaluaciones externas limita su capacidad de mejora continua. Es fundamental implementar dichas evaluaciones y desarrollar un proceso para atender áreas susceptibles de mejora, garantizando así la adaptación y efectividad del programa a largo plazo.
	Nivel Mayoritario: 3	
Cobertura y Focalización (23 – 25)	Puntos: 3	El programa presenta una estrategia de cobertura efectiva, beneficiando al 59.72% de la población del municipio y atendiendo las ZAP. Zonas de Su planificación a largo plazo y la documentación detallada aseguran una focalización precisa en áreas de alta marginación. Se recomienda actualizar la población objetivo, desarrollar estrategias de contingencia, implementar monitoreo en tiempo real, y considerar la expansión a comunidades adicionales para mejorar su impacto y sostenibilidad.
	Nivel Mayoritario: 4	
Operación (26 – 42)	Puntos: 17	Los rubros de operación cuentan con información desglosada que permite conocer y entender a detalle la operación, sistematización y control de las operaciones del programa lo que les aporta solidez y transparencia a los procesos ejecutados. Sin embargo se requiere se registren avances de indicadores trimestrales para el seguimiento de metas y objetivos.
	Nivel Mayoritario: 4	
Percepción de la Población Atendida (43)	Puntos: 0	No se localizaron elementos que permitan asignar un resultado a este apartado. Se sugiere su atención
Resultados (44 – 51)	Puntos: 4	El programa presupuestario muestra una ejecución efectiva, lo que permite identificar beneficiarios y resultados. Sin embargo, se recomienda realizar un seguimiento riguroso de los indicadores de la MIR, llevar a cabo una evaluación de impacto para medir la eficacia, aplicar evaluaciones de desempeño continuas, encuestar la satisfacción de los beneficiarios y registrar los avances trimestralmente para mejorar la documentación y el rendimiento del programa.
	Nivel Mayoritario: 3	

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 32. Valoración Final del Pp K018.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Valoración Final	Puntuación Total: 41	El programa presenta un diseño sólido y alineado con objetivos de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional. Muestra una planificación estratégica efectiva y un sistema confiable de monitoreo mejorable por la ausencia del Expediente Técnico MML-MIR y fichas de seguimiento que limitan la justificación y el seguimiento, afectando la percepción de eficacia. La cobertura del 59.72% de la población y la documentación detallada destacan su impacto, pero es esencial implementar evaluaciones externas, actualizar la población objetivo, desarrollar estrategias de contingencia, y mejorar el monitoreo y registro de avances para garantizar la sostenibilidad y optimizar los resultados.
	Calificación Alcanzada: 0.8039215	
	Nivel Mayoritario: 4	

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Nota Metodológica: El puntaje obtenido por nivel evaluado, está considerado en una escala del 1 al 4, en donde el nivel 1, representa el cumplimiento mínimo de condiciones y el nivel 4 el cumplimiento total de condiciones establecidas por rubro evaluado; y por tanto es el nivel máximo de cumplimiento. Para las preguntas 5, 6, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 36, 37, 39, 41, 46 y 47 cuya respuesta solo era binaria (si/no) se asignó un punto para cada una.



CONCERTALB S.C.



ANEXOS

XIX. ANEXOS.

ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 33. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp K018.

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE LA POBLACIÓN
Población Potencial	Habitantes del Municipio de Tenosique.	62,310	100%
Población Objetivo	Habitantes del Municipio de Tenosique.	62,310	100%
Población Atendida	Población Beneficiada con el Mejoramiento de la Infraestructura del Bienestar Social.	37,216	59.72%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.****ANEXO II.1. DETALLES POR LOCALIDADES DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA.**

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 34. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Tenosique, Tabasco.

PROCEDENCIA	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDAD	INDICE DE VULNERABILIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
Ramo 33 FAISMUN	1	0001 Tenosique de Pino Suarez	Muy bajo	34,946

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 35. Incidencia de las Obras en Localidades en Zonas ZAP.

INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
DIRECTA	1	1	34,946	\$129,099.14	3.08%
TOTAL	1	1	34,946	\$129,099.14	3.08%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO II.2. DESGLOSE DE ACCIONES REALIZADAS DEL PP K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 36. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K018 con Recursos del Ramo General 33.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA	INCIDENCIA
1	OP061	Equipamiento con transformador de 30 Kva trifásico para la rehabilitación del pozo profundo del Pob. Emiliano zapata 3ra. Secc.	Pob. Emiliano Zapata 3ra. Sección.	\$179,399.45	1 Transformador	220	DIRECTA
2	OP062	Equipamiento con transformador para el mejoramiento de vivienda Ej. Nuevo Progreso	Ej. Nuevo Progreso	\$113,081.75	1 Transformador	125	DIRECTA
3	OP063	Equipamiento con transformador para el mejoramiento de vivienda Col. Luis Gómez Z.	Col. Luis Gómez Z.	\$129,099.14	1 Transformador	34,946	DIRECTA
4	OP064	Equipamiento con transformador para el mejoramiento de vivienda Ej. Emiliano Zapata 2da. Sección	Ej. Emiliano Zapata 2da. Sección	\$163,112.67	1 Transformador	455	DIRECTA
5	OP065	Equipamiento con transformador para el mejoramiento de vivienda, Pob. Estapilla	Pob. Estapilla	\$275,613.70	1 Transformador	1,144	DIRECTA
6	OP074	Mantenimiento de red eléctrica en el Pob. Estapilla	Pob. Estapilla	\$60,903.22	1.00 Mantenimiento	1,144	DIRECTA
7	OP081	Construcción de red de distribución eléctrica en media y baja tensión en el Ej. San Pedro	Ej. San Pedro	\$3,021,572.21	1 Construcción	39	DIRECTA
8	OP092	Equipamiento con transformador para el mejoramiento de vivienda, Pob. Estapilla	Pob. Estapilla	\$137,872.43	1 Transformador	1.144	DIRECTA
9	OP093	Equipamiento con transformador para el mejoramiento de vivienda, Ej. San Marcos	Ej. San Marcos	\$103,134.92	1 Transformador	287	DIRECTA
TOTAL				\$4,183,789.49			

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.**

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 37. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K018.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar de los habitantes del municipio, mediante el mejoramiento de la Infraestructura Social Municipal.
Propósito	El municipio mejora en la calidad de Infraestructura Social para beneficio y seguridad de la población.
Componentes	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura social en el municipio.
Actividades	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la Infraestructura Social en el municipio.
	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de Mejoramiento de Infraestructura Social.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

ANEXO III.1 MIR DEL Pp K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

Tabla 38. MIR del Pp K018.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar de los habitantes del municipio, mediante el Mejoramiento de la Infraestructura Social Municipal.	<p>Nombre: Variación del Porcentaje de la Población con Carencias de Infraestructura Social.</p> <p>Definición: Mide la variación del porcentaje de población con carencias de infraestructura social.</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Método del Cálculo: Es el resultado de dividir Número de Población con Carencia de Infraestructura Social en 2023 entre el Total de Población con Carencia en Infraestructura social en 2022 menos uno multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo: $[(NPCIS2023/TPCIS2022)-1] * 100$ </p> <p>Donde: NPCIS= número de población con carencia de infraestructura social en 2023 TPCIS2022= total de población con carencia en infraestructura social en 2022</p> <p>Año de Línea Base: 2022</p> <p>Valor de Línea Base: 0%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Informe de labores de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	El municipio de Tenosique contribuye a la disminución de las carencias de infraestructura social dentro de su territorio.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 38. MIR del Pp K018.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Propósito	El municipio mejora en la calidad de Infraestructura Social para beneficio y seguridad de la población.	<p>Nombre: Variación del porcentaje de la población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura social.</p> <p>Definición: Mide la variación del porcentaje de población beneficiada con el programa de mejoramiento de infraestructura social.</p> <p>Tipo: Estratégico.</p> <p>Dimensión: Eficiencia.</p> <p>Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el Número de Población Beneficiada con el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023 entre el Total de Población Beneficiada con el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2022 menos uno multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo: $[(NPBPMIS2023/TPBPMIS2022)-1]*100$</p> <p>Donde: NPBPMIS2023= Número de Población Beneficiada con el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023. TPBPMIS2022= Total de Población Beneficiada con el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2022.</p> <p>Año de Línea Base: 2022</p> <p>Valor de Línea Base: 0%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Informe de labores de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	El municipio cuenta con Infraestructura Social en buen estado que mejora las condiciones de vida de su población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 38. MIR del Pp K018.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 1	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura social en el municipio.	<p>Nombre: Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura social.</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura social.</p> <p>Tipo: Gestión.</p> <p>Dimensión: Eficiencia.</p> <p>Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el Número de Acciones Ejecutadas para el Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023 entre el Total de Acciones Programadas para el Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023 multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo: (NAEMIS2023/TAPMIS2023)*100</p> <p>Donde: NAEMIS2023= Número de Acciones Ejecutadas para el Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023. TAPMIS2023= Total de Acciones Programadas para el Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023.</p> <p>Año de Línea Base: 2023</p> <p>Valor de Línea Base: 0%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Semestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Informe de labores de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública.</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p>	Mejora en la calidad y servicios e infraestructura con la que cuenta el municipio.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 38. MIR del Pp K018.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad 1	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura social en el municipio.	<p>Nombre: Porcentaje de localidades ZAP beneficiadas con el programa.</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de localidades ZAP beneficiadas con el programa.</p> <p>Tipo: Gestión.</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el Número de Localidades Zonas de Atención Prioritarias Beneficiadas con el Programa en 2023 entre el Total de Localidades en Zonas de Atención Prioritarias en 2023 multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo: $(NLZAPBP2023/TLZAP2023)*100$</p> <p>Donde: NLZAPBP2023= Número de Localidades Zonas de Atención Prioritarias Beneficiadas con el Programa en 2023. TLZAP2023= Total de Localidades en Zonas de Atención Prioritarias en 2023.</p> <p>Año de Línea Base: 2023</p> <p>Valor de Línea Base: 0%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Trimestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Informe de labores de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	El municipio mejora la infraestructura social de sus localidades.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 38. MIR del Pp K018.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad 2	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de Mejoramiento de Infraestructura Social.	<p>Nombre: Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de Mejoramiento de Infraestructura Social.</p> <p>Definición: Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa de Mejoramiento de Infraestructura Social.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Economía</p> <p>Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el Total del Presupuesto Ejercido en el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023 entre el Total del Presupuesto Asignado para el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023 multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo: $(TPEPMIS2023/TPAPMIS2023)*100$</p> <p>Donde: TPEPMIS2023= Total del Presupuesto Ejercido en el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023. TPAPMIS2023= Total del Presupuesto Asignado para el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023.</p> <p>Año de Línea Base: 2023</p> <p>Valor de Línea Base: 0%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Trimestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Decreto del presupuesto de egresos 2023 del municipio de Tenosique.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Programación</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	Si hay una adecuada asignación y empleo de recursos económicos para el programa de Mejoramiento de la Infraestructura Municipal se cumplirán los objetivos del programa.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO IV. INDICADORES.**

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 39. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Variación del porcentaje con carencias de infraestructura social.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con el programa Mejoramiento de Infraestructura social.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura social.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Porcentaje de localidades ZAP beneficiadas con el programa.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa mejoramiento de infraestructura social.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.1. INDICADOR DEL FIN.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 40. Indicador del Fin del Pp K018.

NOMBRE	Variación del porcentaje de población con carencias de infraestructura social.
DEFINICIÓN	Mide la variación del porcentaje de población con carencia de infraestructura social.
SUPUESTO	El municipio de Tenosique contribuye a la disminución de las carencias de infraestructura social dentro de su territorio.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir Número de Población con Carencia de Infraestructura Social en 2023 entre el Total de Población con Carencia en Infraestructura Social en 2022 menos uno multiplicado por cien.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	0%
AÑO DE LÍNEA BASE	2022
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO IV.2. INDICADOR DEL PROPÓSITO.**

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 41. Indicador del Propósito del Pp K018.

NOMBRE	Variación del porcentaje de población beneficiada con el programa Mejoramiento de Infraestructura Social.
DEFINICIÓN	Mide la variación del porcentaje de población beneficiada con el programa de mejoramiento de infraestructura social.
SUPUESTO	El municipio cuenta con infraestructura social en buen estado que mejora las condiciones de vida de su población.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el Número de Población Beneficiada con el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023 entre el Total de Población Beneficiada con el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2022 menos 1 multiplicado por 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	0%
AÑO DE LÍNEA BASE	2022
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

ANEXO IV.3. INDICADOR DEL COMPONENTE 01.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 42. Indicador del Componente 01 del Pp K018.

NOMBRE	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura social.
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de Acciones Ejecutadas para Mejorar la Infraestructura Social.
SUPUESTO	Mejorar en la calidad y servicios e infraestructura con la que cuente el municipio.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el Número de Acciones Ejecutadas para el Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023 entre el Total de Acciones Programadas para el Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023 multiplicado por cien 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
LÍNEA BASE	0%
AÑO DE LÍNEA BASE	2022
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO IV.6. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101.**

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 43. Indicador de la Actividad 01 del Pp K018.

NOMBRE	Porcentaje de localidades ZAP beneficiadas con el programa.
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de localidades ZAP beneficiadas con el programa.
SUPUESTO	El municipio mejora la infraestructura social de sus localidades.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el Número de Localidades Zonas de Atención Prioritarias Beneficiadas con el Programa en 2023 entre el Total de Localidades en Zonas de Atención Prioritarias en 2023 multiplicado por 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	0%
AÑO DE LÍNEA BASE	2022
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

ANEXO IV.7. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 44. Indicador de la Actividad 02 del Pp K018.

NOMBRE	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa mejoramiento de infraestructura social.
DEFINICIÓN	Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa Mejoramiento de Infraestructura Social.
SUPUESTO	Sí hay una adecuada asignación y empleo de recursos económicos para el programa de mejoramiento de la infraestructura municipal se cumplirán los objetivos del programa.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el Total del Presupuesto Ejercido en el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023 entre el Total del Presupuesto Asignado para el Programa Mejoramiento a la Infraestructura Social en 2023 multiplicado por 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	0%
AÑO DE LÍNEA BASE	2022
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 45. Metas del Pp K018.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 01	ACTIVIDAD C0101	ACTIVIDAD C0102
NOMBRE DEL INDICADOR	Variación del porcentaje de población con carencias de Infraestructura Social.	Porcentaje de población beneficiada con el programa Mejoramiento de Infraestructura Social.	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura Social.	Porcentaje de localidades ZAP beneficiadas con el programa.	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa Mejoramiento de Infraestructura Social.
META	100%	100%	100%	100%	100%
UNIDAD DE MEDIDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	La unidad de medida se encuentra relacionada con lo que se busca medir en el indicador.	Existe una congruencia entre la unidad de medida y el método de cálculo del indicador.	La unidad de medida se encuentra relacionado de manera adecuada con el indicador.	La unidad de medida es congruente con el objetivo a lograr.	La unidad de medida se encuentra relacionada con el indicador.
ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	El indicador es de tipo impacto por lo cual se orienta a medir los impactos sociales y económicos alcanzados por el programa.	Mide la eficiencia lo cual orienta al programa a impulsar el desempeño.	Busca medir la eficiencia del programa lo cual es planteado de manera adecuada conforme al objetivo.	Es adecuada, conforme al objetivo que se pretende alcanzar.	Es adecuada ya que busca medir la economía del programa para alcanzar su objetivo.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 46. Metas del Pp K018.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 01	ACTIVIDAD C0101	ACTIVIDAD C0102
FACTIBLE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Los medios de verificación son adecuados y congruentes con el objetivo del programa.	El medio de verificación es adecuado ya que brinda la información adecuada para conocer los resultados del programa.	Plantea un supuesto posible de alcanzar conforme a los objetivos del programa.	Posee un método de cálculo y medios de verificación adecuados.	Posee un método de cálculo y medios de verificación adecuados.
PROPUESTA DE MEJORA	Elaboración del seguimiento de indicadores trimestrales y anuales.	Elaboración del seguimiento de indicadores trimestrales y anuales.	Elaboración del seguimiento de indicadores trimestrales y anuales.	Elaboración del seguimiento de indicadores trimestrales y anuales.	Elaboración del seguimiento de indicadores trimestrales y anuales.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS
FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES
DE GOBIERNO.**

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 47. Complementariedades del Pp K018.

NOMBRE DEL PROGRAMA	No aplica.
MODALIDAD	No aplica.
PROPÓSITO	No aplica.
ACCIÓN O PROGRAMA A REALIZAR.	No aplica.
DEPENDENCIA	No aplica.
META	No aplica.
POBLACIÓN OBJETIVO	No aplica.
TIPO DE APOYO	No aplica.
COBERTURA GEOGRÁFICA	No aplica.
FUENTES DE INFORMACIÓN	No aplica.
¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	No aplica.
¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	No aplica.
JUSTIFICACIÓN	No aplica.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Justificación: En virtud de que en la información proporcionada no contiene datos que acrediten una complementariedad con otros programas no aplica este formato.

ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 48. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLE	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

No aplica en virtud de que el programa presupuestario no cuenta con evaluaciones externas anteriores en las cuales sea posible identificar ASM.



ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 49. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
1	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica
3	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

No aplica en virtud de que el programa presupuestario no cuenta con evaluaciones externas anteriores en las cuales sea posible identificar ASM.

ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 50. Análisis de Recomendaciones Atendidas.

No.	RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	OPINIÓN DE CONCERTALB S.C.	SUGERENCIA DE MEJORA
1	No aplica	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica	No aplica
3	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

No aplica en virtud de que el programa presupuestario no cuenta con evaluaciones externas anteriores en las cuales sea posible identificar ASM.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TENOSIQUE
TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 51. Evolución de la Cobertura del Pp K018.

TIPO DE POBLACIÓN	2023
Población Potencial	62,310
Población Objetivo	62,310
Población Atendida	37,216
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	59.72%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 52. Población Atendida de las Zonas de Atención Prioritaria por el Pp K018.

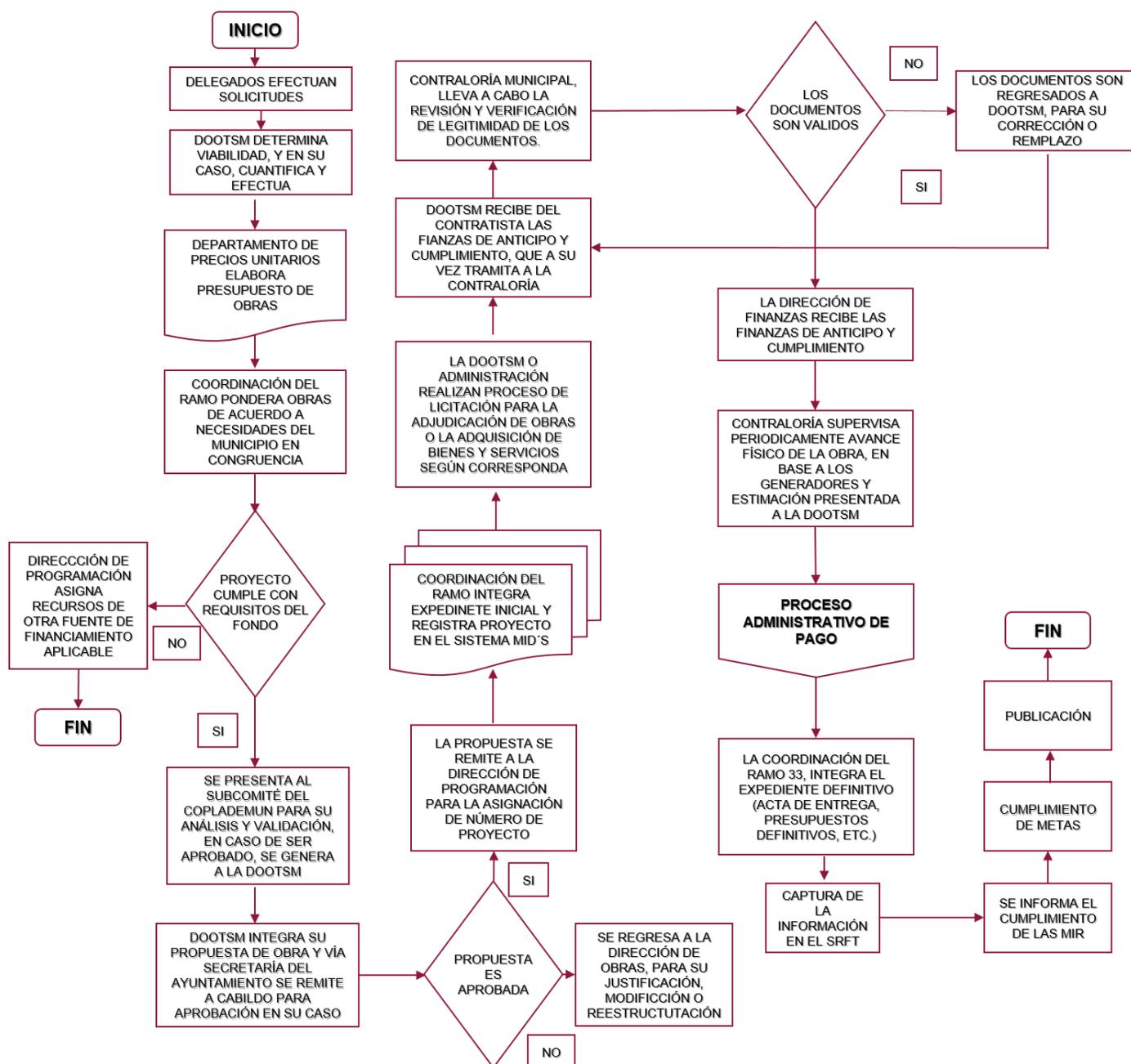
CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170001	Tenosique de Pino Suarez	34,946
TOTAL DE POBLACIÓN						34,946

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.

ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.

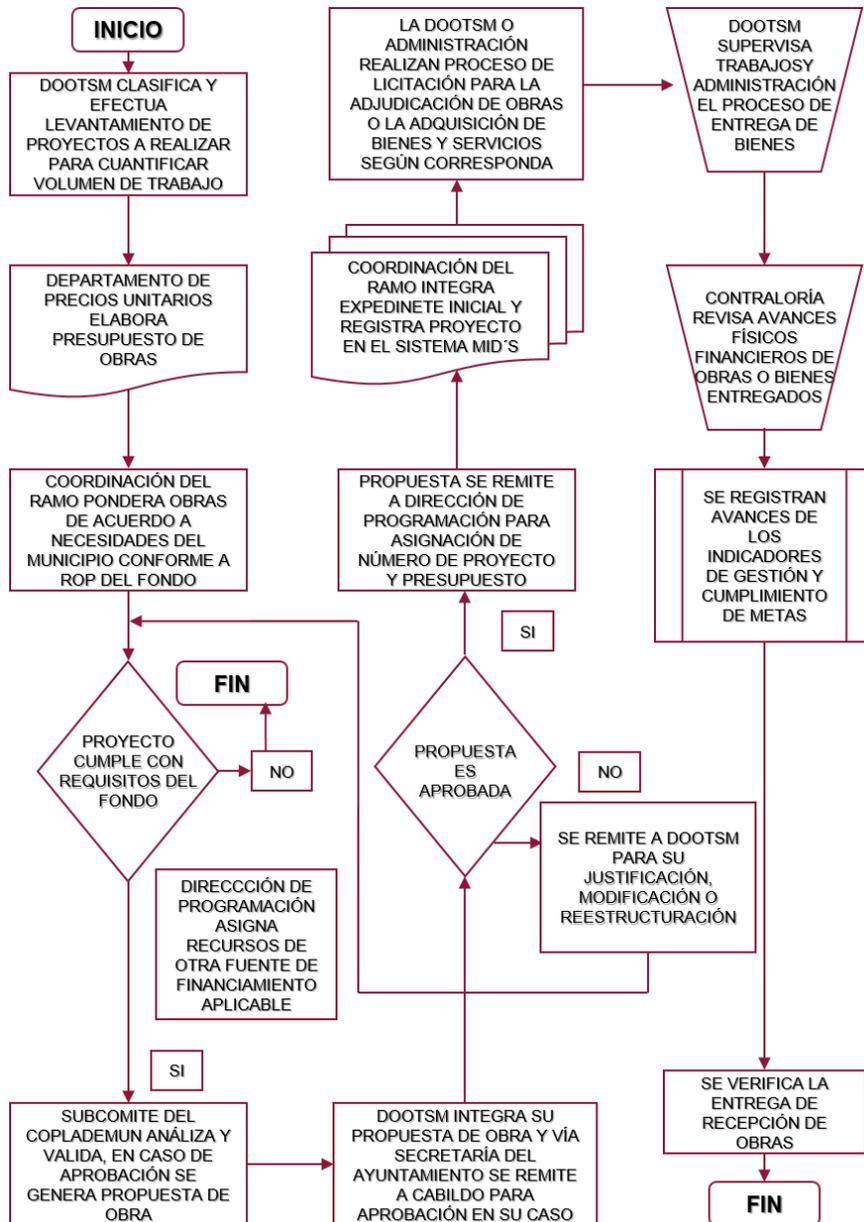
Ilustración 10. Diagrama de Procesos para la Asignación y Destino de Recursos.





ANEXO XII.2. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.

Ilustración 11. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos.



**ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.****Nombre del Programa:** K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2023.**Año de la Evaluación:** 2024.*Tabla 53. Desglose de Gastos del Pp K018.*

CAPÍTULO DE GASTOS	CONCEPTO		TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	Remuneración al personal de carácter permanente.	No Aplica
	1200	Remuneración al personal de carácter transitorio.	No Aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	No Aplica
	1400	Seguridad social.	No Aplica
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	No Aplica
	1600	Previsiones.	No Aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 1000		
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	No Aplica
	2200	Alimentos y utensilios.	No Aplica
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	No Aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	No Aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	No Aplica
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos.	No Aplica
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	No Aplica
	2800	Materiales y suministros para seguridad.	No Aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 2000		

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 53. Desglose de Gastos del Pp K018.

CAPÍTULO DE GASTOS	CONCEPTO		TOTAL
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	Servicios básicos.	No Aplica
	3200	Servicios de arrendamiento.	No Aplica
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	No Aplica
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	No Aplica
	3500	Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación.	No Aplica
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	No Aplica
	3700	Servicios de traslados y viáticos.	No Aplica
	3800	Servicios oficiales.	No Aplica
	3900	Otros servicios generales.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 3000		\$ -
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	Transferencia interna y asignaciones al sector público.	No Aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público.	No Aplica
	4300	Subsidios y subvenciones.	No Aplica
	4400	Ayudas sociales.	No Aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones.	No Aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	No Aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social.	No Aplica
	4800	Donativos.	No Aplica
	4900	Transferencias al exterior.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 4000		\$ -
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	Mobiliario y equipo de administración.	No aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	No Aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	No Aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte.	No aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad.	No Aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	No Aplica
	5700	Activos biológicos.	No Aplica
	5800	Bienes inmuebles.	No Aplica
	5900	Activos intangibles.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 5000		\$ -
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	Obra pública en bienes de dominio público.	No Aplica
	6200	Obra pública en bienes propios.	\$ 4,183,789.49
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 6000		\$ 4,183,789.49
	TOTAL		\$ 4,183,789.49

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.**

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 54. Cumplimiento de Metas del Pp K018.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.				
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de población con carencias de Infraestructura Social.	Desagregación Geográfica	Municipal		
Objetivo del Indicador	Mide la variación del porcentaje de población con carencia de infraestructura Social.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	0%	S/D	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 55. Cumplimiento de Metas del Pp K018.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de población beneficiada con el programa Mejoramiento de Infraestructura Social.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide la variación del porcentaje de población beneficiada con el programa de Mejoramiento de Infraestructura Social.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	0%	S/D	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 55. Cumplimiento de Metas del Pp K018.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 01 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 01					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales			
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura Social.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide el Porcentaje de Acciones Ejecutadas para Mejorar la Infraestructura Social.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	0%	S/D	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 55. Cumplimiento de Metas del Pp K018.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0101 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades ZAP beneficiadas con el programa.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide el Porcentaje de localidades ZAP beneficiadas con el programa.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	0%	S/D	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 55. Cumplimiento de Metas del Pp K018.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0102 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa Mejoramiento de Infraestructura Social.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa Mejoramiento de Infraestructura Social.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	0%	S/D	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

- Anexo 15 "Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida" (Formato Libre).
- No se cuenta con información para desarrollar este anexo, porque el programa presupuestario no cuenta con un proceso que le permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida con el programa presupuestario. Así como tampoco cuenta con una evaluación de impacto previa.

ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del Programa: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

- No se cuenta con información para desarrollar este anexo en virtud de que el programa presupuestario K018, no tiene antecedentes de procesos de evaluación anteriores.



CONCERTALB S.C.



DIFUSIÓN DE

LOS

RESULTADOS DE

LA EVALUACIÓN

XVII. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Tabla 56. Descripción de la Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26 de abril de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de julio de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	
Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Desarrollo Social Ramo 33, así también se realizó trabajo de campo consistente en cinco reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Diseño:

- El programa en cuestión muestra un diseño robusto respaldado por un diagnóstico adecuado, basado en información confiable y alineado con los planes de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Además, el uso de indicadores que cumplen con los criterios CREMAA garantiza una medición efectiva de los objetivos del programa, lo que facilita su seguimiento y evaluación.
- Se sugiere la elaboración del Expediente Técnico MML-MIR del programa K018. La implementación de las recomendaciones puede iniciar un ciclo de mejora continua, elevando la calidad y los resultados del programa. Asimismo, la alineación con múltiples planes de desarrollo ofrece la posibilidad de asegurar financiamiento y apoyo a largo plazo, lo que contribuiría a la consolidación del programa.
- La principal debilidad del programa radica en la ausencia del Expediente Técnico MML-MIR, lo que limita su capacidad para justificar y documentar sus actividades y objetivos de manera estructurada. Esta carencia también afecta la solidez técnica de los informes presentados, lo que podría comprometer la percepción de eficacia del programa.
- La falta del Expediente Técnico MML-MIR y de fichas de seguimiento de avance de indicadores representa una amenaza significativa para el programa. Estas ausencias podrían poner en riesgo la adecuada ejecución y regulación del programa, además de dificultar el seguimiento continuo y efectivo de las metas y objetivos planteados.

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Planeación Estratégica Efectiva: El programa cuenta con un plan estratégico que sigue procedimientos institucionalizados, abarcando el mediano y largo plazo. Establece claramente los resultados que se desean alcanzar y cuenta con indicadores específicos para medir los avances, lo que asegura una gestión orientada a resultados.
- Monitoreo y Recolección de Información Confiable: La información recolectada para medir el desempeño del programa es sistemática, oportuna y confiable. Se encuentra centralizada en bases de datos que permiten un seguimiento detallado y continuo del progreso hacia el cumplimiento de las metas establecidas.
- Documentación Oportuna: Los datos y documentos relacionados con el programa son accesibles para todas las áreas involucradas, lo que facilita la transparencia y la coordinación en la gestión del programa.
- Ausencia de Evaluaciones Externas Anteriores: No se han realizado evaluaciones externas previas, lo que limita la capacidad del programa para ajustar su dirección en respuesta a recomendaciones imparciales y basadas en evidencia.
- Necesidad de implementar una Agenda de Mejora: Se requiere que el programa presupuestario cuente con aspectos susceptibles de mejora que deriven de procesos de evaluación externa, para mejorar su operación y funcionamiento y asegurar la adaptación continua del programa a los cambios y problemáticas sociales.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Se cuenta con un criterio de cobertura y focalización adecuado ya que es posible identificar que se atendió a las Zonas de Atención Prioritaria del municipio que carecen de servicios básicos.
- Se benefició al 59.72% del total de la población del municipio con la implementación del programa presupuestario.
- Estrategia de Cobertura Definida y Documentada: El programa destaca por contar con una estrategia de cobertura bien estructurada, que incluye la definición clara de la población objetivo y la especificación de metas de cobertura anual. Esta estrategia está alineada con el diseño y diagnóstico del programa, lo que asegura una planificación coherente y orientada al largo plazo.
- Precisión en la Identificación de la Población Objetivo: el programa utiliza criterios claros y documentados en el Programa Operativo Municipal (POM) para identificar su población objetivo. Esto permite focalizar los recursos en zonas prioritarias, tales como aquellas con altos grados de marginación o vulnerabilidad.
- Cobertura Amplia y Documentación Completa: a través de expedientes de obra, lo que permite identificar con precisión las comunidades atendidas. Esta documentación refuerza la transparencia y facilita la evaluación del impacto del programa.
- Limitaciones en la Cobertura Geográfica: A pesar de la robustez de la estrategia de cobertura, se han identificado limitaciones en el alcance geográfico del programa, lo que podría dejar fuera a algunas comunidades necesitadas.
- Dependencia de la Documentación Existente: La efectividad de la estrategia de cobertura depende en gran medida de la actualización y precisión de la documentación existente. Cualquier desfase en esta documentación podría afectar negativamente el rendimiento del programa.
- Documentación sólida y transparente que ha facilitado la evaluación externa y el monitoreo continuo, garantizando que el programa se mantenga alineado con sus objetivos estratégicos.

2.1.4. Apartado de Operación:

- Se realizan asambleas comunitarias para la priorización de obras, las cuales son seleccionadas conforme a la importancia dentro de la comunidad, además de que todo esto se encuentra regulado mediante los Lineamientos de Operación del FAIS 2023.
- Se encuentra sistematizado ya que se registran en plataformas oficiales, siendo esta la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Se cuentan con expedientes técnicos de obra que permite identificar todo el proceso de las obras y proyectos realizados.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia, dentro de los que se encuentran un porta de transparencia propio del ayuntamiento, donde se observa el cumplimiento de los artículos 76 y 78, además de que se encuentra vinculado de manera directa con la plataforma nacional de transparencia, adicionalmente cuenta con un micrositio en donde encontramos información contable y presupuestaria del ejercicio fiscal 2023. .

2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa presupuestario documenta sus resultados a través del control y asignación de recursos y conforme a los avances de ejecución de obra logrados; de esta manera, es posible concluir que: La Asignación y Ejercicio del Presupuesto es clara y conforme a ella tenemos que se puede identificar la cobertura, beneficiarios y los resultados del programa presupuestario. - El programa logró una cobertura del 59.72% respecto al total de la población del municipio, destacando su impacto significativo en la mejora de la infraestructura y el bienestar social en las comunidades atendidas.
<p>2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.</p> <p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico robusto conforme a la información y datos del POM 2023, y que ha tomado como base información fidedigna proveniente del Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano del Municipio. - La existencia de documentación formal, como el Plan Municipal de Desarrollo y otros planes operativos, garantiza que el programa esté bien fundamentado y alineado con las políticas públicas. - El programa está alineado con varios planes estratégicos a nivel municipal, estatal y nacional, así como con los ODS de la Agenda 20-30, lo que fortalece su legitimidad y coherencia. - La identificación clara de proyectos, localidades, población beneficiada y montos ejercidos a través de bases de datos permite un seguimiento y evaluación efectivos. - La utilización indicadores que cumplen con los criterios CREMAA asegura una medición de los objetivos del programa que puede reforzarse a través de la implementación de seguimientos trimestrales para que satisfaga la totalidad de los estándares de calidad y efectividad. - El programa cuenta con un plan estratégico y planes de trabajo anuales que siguen procedimientos establecidos y documentados, lo que asegura una planificación estructurada y coherente a mediano y largo plazo. - La definición y medición de resultados que es mejorable, pero que si aportan información sobre los resultados que se desean alcanzar. Cuenta con indicadores específicos para medir los avances a la conclusión de los trabajos y de la ejecución de recursos. - La recolección y documentación del programa es mejorable, pero es confiable y se encuentra actualizada. - Los datos recolectados están disponibles para todas las áreas involucradas, lo que asegura una buena coordinación en la gestión del programa. - El programa cuenta con una estrategia de cobertura bien definida que incluye la identificación clara de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual y abarca un horizonte de mediano y largo plazo. Esta estrategia está alineada con el diseño y diagnóstico del programa, lo que fortalece su coherencia y capacidad de planificación. - El programa utiliza criterios claros y mecanismos documentados en el Programa Operativo Municipal (POM) para identificar su población objetivo, priorizando zonas de atención prioritaria y comunidades con altos grados de marginación o vulnerabilidad. Esto asegura que los recursos se dirijan a quienes más lo necesitan. - La cobertura del programa está bien registrada a través de los expedientes de obra, lo que permite identificar con precisión las comunidades atendidas. Esto refuerza la transparencia y facilita la evaluación del impacto del programa. - El programa cuenta con una base de datos robusta y detallada que permite registrar y rastrear cada uno de los proyectos y sus características específicas, lo que facilita la gestión y monitoreo de las obras ejecutadas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.1 Fortalezas:

- Los procedimientos para la recepción, registro y selección de proyectos están bien definidos y estandarizados, asegurando consistencia en la ejecución de las obras y proyectos.
- La inclusión de asambleas comunitarias de priorización de obras garantiza que las necesidades locales se consideren en la planificación y ejecución de proyectos, promoviendo la transparencia y la toma de decisiones democráticas.
- El programa se apega a la normativa vigente, como los lineamientos del FAIS y el Programa Operativo Municipal (POM), asegurando que las obras y proyectos se realicen de acuerdo con las directrices establecidas.
- El programa documenta el cumplimiento de sus objetivos y metas a través del cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en los proyectos de ejecución de obras y con ello, registra un cumplimiento en las metas y objetivos en la MIR, lo que proporciona un marco incipiente en el seguimiento y la evaluación de su desempeño. Hay un buen registro económico de las operaciones programáticas y presupuestales.

2.2.2 Oportunidades:

- La recomendación para elaborar el Expediente Técnico del programa K018 ofrece la oportunidad de fortalecer la planificación y justificación técnica del proyecto, para mejorar su implementación y resultados.
- La implementación de las recomendaciones puede generar un ciclo de mejora continua, elevando la calidad del programa y sus resultados.
- Aprovechar la alineación con múltiples planes de desarrollo para asegurar financiamiento y apoyo continuo, consolidando el programa a largo plazo.
- Sería conveniente que se apliquen procesos de evaluación externo al programa.
- Se requiere desarrollar e institucionalizar la aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, como herramienta para el monitoreo de atención a las recomendaciones y debilidades del Programa.
- Aprovechar la estrategia de cobertura existente para expandir el alcance del programa a otras comunidades con necesidades similares, aumentando así su impacto.
- Revisar y actualizar regularmente la estrategia de cobertura para adaptarla a las nuevas necesidades y dinámicas de la población objetivo, lo que podría mejorar aún más la eficacia del programa.
- Implementar mecanismos adicionales para monitorear la efectividad de la cobertura y hacer ajustes en tiempo real, lo que podría optimizar la asignación de recursos y maximizar los resultados. Tales como: Fichas de Seguimiento de Avances de Indicadores para Resultados y Desarrollo de ASM.
- Existe una oportunidad de mejorar la difusión de los procedimientos y mecanismos del programa para una mayor transparencia y conocimiento por parte de la ciudadanía y de los operadores del programa.
- La implementación continua de cambios en los documentos normativos, como la actualización anual del POM, ofrece la posibilidad de simplificar y agilizar aún más los procesos de selección de obras y asignación de recursos.
- Dar continuidad a la capacitación de los operadores del programa en el uso de los sistemas y procedimientos estandarizados mejorará la eficiencia operativa del programa.
- La implementación de evaluaciones periódicas del programa presupuestario permitiría identificar áreas de mejora y evaluar de manera más precisa el impacto de las intervenciones. Esto es una oportunidad para mejorar la efectividad y transparencia del programa.
- La adopción de un seguimiento trimestral, semestral o anual de los avances a nivel de Fin y Propósito ofrecerá una oportunidad para mejorar la rendición de cuentas y la capacidad del programa para ajustarse a las necesidades y realidades cambiantes.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.2.3 Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia del Expediente Técnico MML-MIR, limita la capacidad del programa para justificar y documentar sus actividades y objetivos de manera estructurada. - Como consecuencia de lo anterior, la presentación de informes y logros en cuanto a las metas y objetivos propuestos carece de solidez técnica. - La falta de evaluaciones externas previas limita la capacidad del programa para tomar decisiones basadas en evidencia y ajustar su dirección en respuesta a recomendaciones imparciales. - La falta de antecedentes identificación de ASM podría representar una debilidad en la capacidad del programa para adaptarse y mejorar sus procesos de manera continua. - Aunque la cobertura del programa está bien documentada, sería bueno poder ampliar y mejorar el alcance del programa para no dejar fuera otras comunidades necesitadas. - La estrategia de cobertura se basa en gran medida en la documentación existente. Si esta documentación no se actualiza o si no refleja cambios en la población objetivo, podría afectar la efectividad del programa. - Aunque los procedimientos están estandarizados y sistematizados, no están suficientemente difundidos públicamente, lo que podría limitar la transparencia y la comprensión general de los procesos del programa. - Aunque existe un sistema para registrar avances y ejecutar procesos, la sistematización de ciertos procedimientos es básica, lo que podría limitar la capacidad del programa para adaptarse a necesidades más complejas. - El programa no cuenta con evaluaciones de impacto ni con evaluaciones externas que permitan comparar la situación de los beneficiarios antes y después del apoyo otorgado. Esto limita la capacidad de medir efectivamente el impacto del programa. - No se dispone de información o estudios nacionales e internacionales sobre programas similares que puedan servir como referencia para evaluar el impacto del programa, lo que representa una debilidad en la base de evidencia.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carencia del Expediente de MML MIR, la ausencia de este expediente técnico, le resta al programa presupuestario, un diseño adecuado apegado a las políticas y normativas del Presupuesto Basado en Resultados, se sugiere su integración, lo que pone en riesgo su ejecución adecuada y regulada. - Carencia de Fichas de Seguimiento de Avance de Indicadores para Resultados: Los indicadores de Seguimiento para Resultados se requieren para poder tener un seguimiento continuo en el logro y avance de cumplimiento de metas del programa presupuestario, se sugiere su implementación. - La ausencia de evaluaciones externas anteriores puede limitar la objetividad en la evaluación del programa, lo que podría afectar la precisión en la identificación de problemas y la implementación de mejoras efectivas. - La falta de antecedentes identificación de ASM representa un riesgo, al no tener un mecanismo que dé cuenta de los procesos de mejora al programa. - Cambios inesperados en las necesidades de la población objetivo o en las condiciones socioeconómicas podrían desafiar la efectividad de la estrategia de cobertura, requiriendo ajustes rápidos que podrían no estar previstos. - Cualquier reducción en el presupuesto asignado podría limitar la capacidad del programa para mantener su cobertura actual o expandirse, afectando negativamente a las comunidades atendidas.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El incremento constante de necesidades de infraestructura y los posibles aumentos en los presupuestos necesarios pueden sobrecargar la capacidad del programa para cumplir con sus objetivos. - La dependencia de recursos financieros municipales, que a menudo son limitados, representa una amenaza significativa para la sostenibilidad y continuidad de los proyectos. - La falta de evaluaciones externas rigurosas y de impacto, así como la ausencia de una muestra representativa, pone en riesgo la precisión y credibilidad de los resultados reportados por el programa. - La falta de evaluaciones continuas podría conducir a un rezago en la infraestructura social, ya que no se podrían identificar y abordar de manera oportuna las áreas de oportunidad y los retos emergentes del programa.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 58. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
<p>a. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa presenta un diseño sólido y alineado con objetivos de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional. Muestra una planificación estratégica efectiva y un sistema confiable de monitoreo mejorable por la ausencia del Expediente Técnico MML-MIR y fichas de seguimiento que limitan la justificación y el seguimiento, afectando la percepción de eficacia. La cobertura del 59.72% de la población y la documentación detallada destacan su impacto, pero es esencial implementar evaluaciones externas, actualizar la población objetivo, desarrollar estrategias de contingencia, y mejorar el monitoreo y registro de avances para garantizar la sostenibilidad y optimizar los resultados.
<p>2.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>3.2.1. Apartado de Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Expediente Técnico MML-MIR: Es fundamental elaborar el Expediente Técnico MML-MIR del programa K018 para asegurar que el diseño del programa esté alineado con las políticas y normativas del Presupuesto Basado en Resultados. Esto reforzará la capacidad del programa para justificar y documentar sus actividades de manera estructurada y técnica. - Desarrollo de Fichas de Seguimiento: Se recomienda la creación e implementación de fichas de seguimiento de avance de indicadores para resultados. Estas fichas son esenciales para asegurar un seguimiento continuo y detallado del progreso del programa hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos. - Fortalecimiento del Ciclo de Mejora Continua: Se debe aprovechar la oportunidad de implementar las recomendaciones sugeridas, lo que permitirá iniciar un ciclo de mejora continua. Esto no solo elevará la calidad del programa, sino que también fortalecerá sus resultados y la percepción de su efectividad. - Aprovechamiento de la Alineación con Planes de Desarrollo: Se sugiere capitalizar la alineación del programa con diversos planes de desarrollo para garantizar un financiamiento y apoyo continuo. Esto contribuirá a la sostenibilidad y consolidación del programa en el largo plazo.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

*Tabla 58. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.*

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
<p>3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Implementación de Evaluaciones Externas: Se requiere la aplicación de procesos de evaluaciones externas regulares para obtener una perspectiva imparcial sobre la operación y resultados del programa. Esto contribuirá a identificar oportunidades de mejora, ajustar estrategias y validar el impacto del programa en las comunidades beneficiadas. – Desarrollo de un Proceso para Atender y Solventar ASM: Se sugiere establecer un proceso estructurado para la identificación y solución de ASM. Esto permitirá que el programa se adapte de manera más eficiente a los desafíos y mejore continuamente sus resultados.
<p>3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se recomienda actualizar la población Objetivo o Área de Enfoque, para así tener definida de una manera más concisa las localidades que cuentan con el problema y que necesitan ser atendidas de forma oportuna. – Desarrollar estrategias de contingencia para mitigar los posibles impactos de restricciones presupuestarias. Esto podría incluir la priorización de proyectos clave o la búsqueda de financiamiento adicional para asegurar la continuidad del programa. – Implementar mecanismos adicionales para monitorear la efectividad de la cobertura en tiempo real. Estos mecanismos permitirían hacer ajustes inmediatos y optimizar la asignación de recursos, maximizando así los resultados del programa. – Actualizar y Revisar la estrategia de cobertura regularmente para reflejar los cambios en las necesidades de la población objetivo y en las condiciones socioeconómicas. – Evaluar la posibilidad de expandir la cobertura del programa a otras comunidades con características socioeconómicas similares a las atendidas, para aumentar su impacto y beneficiar a un mayor número de personas. –
<p>3.2.4. Apartado de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se recomienda la realización de reglas de operación propias en los cuales se plasme los procesos y procedimientos necesarios para la selección y ejecución de las obras y proyectos. – Se debe de crear el Expediente Técnico de MML-MIR del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, para así poder contar con un documento de planeación y operación del programa. – Se debe de realizar el seguimiento de indicadores para conocer los avances reales a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa presupuestario. –
<p>3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño del programa presupuestario.
<p>3.2.6. Apartado de Medición de Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se recomienda el seguimiento de los indicadores en todos sus niveles de la MIR para conocer el avance real del cumplimiento de los mismos. – Se recomienda que se realice una evaluación de impacto para conocer los efectos netos del programa sobre los beneficiarios y así conocer la eficacia de este para resolver el problema al que se está enfocando. – Es necesario que el programa presupuestario mejore en cuanto a que aplique continuamente evaluaciones de desempeño a los recursos del programa presupuestario. – Que aplique encuestas de satisfacción de los beneficiarios de las obras. – Que registre adecuadamente los logros y avances de metas conforme a la MIR con la que cuenta y por tanto que desarrolle informes de seguimiento trimestral.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

Tabla 59. Datos de la Instancia Evaluadora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información) (CED. PROF. 13739692). - Lic. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (CED. PROF. 13673818). - Tec. Edwin Heron Narcia Brown. (Análisis Estadísticos y Gráficos). - Tec. Vanessa Narcia Brown. (Análisis Estadísticos y Gráficos).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 60. Identificación del Programa Presupuestario.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, Ejercicio Fiscal 2023.	
5.2 Siglas: FAISMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo: ____ Poder Legislativo: ____ Poder Judicial: ____ Ente Autónomo: (X) ____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):	
Federal: ____ Estatal: ____ Local: (X) ____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: Ing. Santos Govea Contreras. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TENOSIQUE
TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Tabla 61. Datos de Contratación de la Evaluación.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: ____ 6.1.2 Invitación a tres: ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación Simplificada Menor (Contrato de Prestación de Servicios).
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$899,000.00 (IVA Incluido)
6.4 Fuente de financiamiento: Participaciones; Referencia Económica: GC047.- Evaluaciones del Desempeño al Municipio de Tenosique ; afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al Desempeño.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 62. Difusión de la Evaluación.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Difusión en internet de la evaluación: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
6.2 Difusión en internet: https://tenosique.gob.mx/

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.



CONCERTALB S.C.



 (993) 359 14 00

 contacto@concertalb.com.mx

   @concertalb

 www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.



CONCERTALB S.C.

